



NUEVO PROGRAMA ESPECIAL
CONCURRENTE
PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

El Campo lleva mano

CIDRS

2007-2012

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2007-2012

D.R.,[®] Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, 2007

Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento por cualquier medio sin previo y expreso consentimiento de la Presidencia de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable a cualquier persona y actividad que sean ajenas a la misma.

PROGRAMA ESPECIAL
CONCURRENTE PARA EL
**DESARROLLO RURAL
SUSTENTABLE**



**COMISION INTERSECRETARIAL PARA EL
DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
2007-2012**

Índice

Mensaje del Presidente Constitucional Felipe Calderón Hinojosa

Mensaje del Presidente de la CIDRS Alberto Cárdenas Jiménez

Fundamento Jurídico

Planeación Participativa

Prefacio 22

I. Vertiente Competitividad 28

Diagnóstico

Objetivos y Metas

Política General, Estrategias y Acciones.

Anexo de Indicadores y Metas

II. Vertiente Social 40

Diagnóstico

Objetivos y Metas

Política General, Estrategias y Acciones.

Anexo de Indicadores y Metas

III. Vertiente Financiera 52

Diagnóstico

Objetivos y Metas

Política General, Estrategias y Acciones.

Anexo de Indicadores y Metas

IV. Vertiente Infraestructura 62

Diagnóstico

Objetivos y Metas

Política General, Estrategias y Acciones.

Anexo de Indicadores y Metas

V. Vertiente Laboral	72
Diagnóstico	
Objetivos y Metas	
Política General, Estrategias y Acciones.	
Anexo de Indicadores y Metas	
VI. Vertiente Medio Ambiente	82
Diagnóstico	
Objetivos y Metas	
Política General, Estrategias y Programas.	
Anexo de Indicadores y Metas	
VII. Vertiente Educativa	98
Diagnóstico	
Objetivos y Metas	
Política General, Estrategias y Programas.	
Anexo de Indicadores y Metas	
VIII. Vertiente Salud	108
Diagnóstico	
Objetivos y Metas	
Política General, Estrategias y Acciones.	
Anexo de Indicadores y Metas	
IX. Vertiente Agraria	118
Diagnóstico	
Objetivos y Metas	
Política General, Estrategias y Programas.	
Anexo de Indicadores y Metas	

Mensaje del Presidente Constitucional Felipe Calderón Hinojosa

El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, PEC, contiene la Política de Desarrollo Rural que se aplicará en la presente Administración de Gobierno, 2007-2012, en congruencia con los objetivos y estrategias nacionales definidas en los cinco ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo.

En él se establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación del medio rural de nuestro país sobre bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables, para contribuir a los objetivos de una economía competitiva y generadora de empleos; de igualdad de oportunidades; de estado de derecho y seguridad; y, de sustentabilidad ambiental.

Mediante este programa se pretende fomentar acciones para iniciar un nuevo ciclo de planeación y prospectiva que permitan un desarrollo integral con visión de largo plazo, tomando como premisa básica el Desarrollo Humano Sustentable de los habitantes del medio rural como detonador de las transformaciones que se requieren para superar sus rezagos económicos, políticos y sociales.

Para el Gobierno de la República, es fundamental tomar decisiones valorando no sólo la situación actual de los habitantes del medio rural y de sus recursos, sino de una valoración del futuro y de las condiciones a las que aspira sus habitantes, para afrontar con éxito el porvenir, para ello la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable (CIDRS) realizó una serie de Foros de Consulta en toda la República que contó con la participación entusiasta, abierta y plural de la sociedad rural.

El presente y el futuro del campo mexicano no es solo responsabilidad de las personas que viven en las áreas rurales. El espacio geográfico y los recursos naturales que en él se encuentran, es un patrimonio nacional. El Programa Especial Concurrente que aquí se presenta constituye un esfuerzo Intersecretarial que supera el ámbito sectorial. Su operación representa un desafío para lograr la concurrencia de 17 dependencias del Ejecutivo Federal a cargo de programas, acciones y recursos que tienen incidencia en el medio rural.

Hoy más que nunca, los mexicanos tenemos plena conciencia de la importancia que tienen los territorios rurales, porque en ellos se producen la mayoría de los alimentos que se consumen en el país. En el sector rural como territorio, se origina prácticamente todas las materias primas de origen biológico que dan soporte a la industria de los alimentos. Es el medio rural donde se encuentran los recursos naturales del país, el abastecimiento de agua y el suelo. Asimismo, en las áreas rurales de México vive el 25% de los mexicanos que contribuyen con su fuerza de trabajo al sostén de muchas otras actividades productivas y de servicios.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como por lo previsto en los Artículos 4 y 20 de la Ley de Planeación, el Gobierno Federal presenta el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable que habrá de regir nuestras acciones en los próximos seis años. Este Programa es resultado de un auténtico proceso de deliberación, democrático, plural e incluyente, que recoge las inquietudes y necesidades de la sociedad rural.

Mensaje del Presidente de la CIDRS Alberto Cárdenas Jiménez

Como respuesta al mandato establecido en el artículo 14 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y a la instrucción dada por el C. Presidente de la República el pasado 19 de febrero del presente, la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, CIDRS, ha preparado el nuevo Nuevo Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, PEC, 2007-2012. Este programa comprende las Políticas Públicas para el Desarrollo Rural que implementa la actual administración, cuya orientación es la generación y diversificación de empleo, garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente que más lo requieren.

El nuevo Nuevo Programa Especial Concurrente se concibe como un elemento integrador transversal de las políticas e instrumentos del ejecutivo federal para impulsar el desarrollo en el medio rural mexicano en todos sus aspectos. El Nuevo PEC dispone de un conjunto de programas y componentes de apoyo para atender las diferentes necesidades y problemas que aquejan a la realidad rural. De esta manera, el nuevo Nuevo Programa Especial Concurrente contribuye a la Estrategia Integral de Política propuesta por el C. Lic. Presidente Felipe Calderón Hinojosa en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 para cumplir con los Objetivos Nacionales que harán realidad la Visión México 2030 y atender las prioridades Nacionales.

Para la elaboración de este programa fue decisivo conocer las opiniones y aspiraciones de los ciudadanos del campo, por lo que, a través de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, CIDRS, durante los primeros cinco meses de este año se llevó a cabo un proceso de participación y consulta a través de ocho foros, concurriendo en ellos las organizaciones representativas de los campesinos, productores privados y sector social rural; las instituciones académicas, profesionales, de investigación y población rural en general. Asimismo, fueron convocadas en los mismos foros las Comisiones relacionadas con el sector del Congreso de la Unión y de los Congresos Estatales.

Las propuestas y puntos de vista de la sociedad rural sobre los temas esenciales para su desarrollo, forman parte de las estrategias aquí contenidas, dando con esto prueba de la vigencia de nuestro compromiso democrático con el Sistema Nacional de Planeación que mandata el Artículo 20 de la Ley de Planeación.

Desde la creación del Nuevo PEC, el Ejecutivo Federal ha mostrado un compromiso creciente con el sector rural a través de una mayor participación de dependencias en la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, y por parte de la Honorable Cámara de Diputados, en la aprobación de presupuestos crecientes para la aplicación de este programa.

La actual Administración está comprometida con la eficiencia para mejorar las condiciones de vida de la población rural. De las demandas más sentidas y señaladas por la población rural se destaca la reducción del número de programas en el PEC, la revisión de sus reglas de operación para facilitar el acceso a los apoyos, la coordinación institucional y concurrencia de acciones para la atención integral del medio rural, la consideración de temas como la liberalización total del Tratado de Libre

Comercio con América del Norte en enero de 2008, la Seguridad Social en el campo y la elaboración de los programas especiales concurrentes en los estados de la República.

De esta manera, para el periodo 2007-2012, los programas que integran el Nuevo PEC, se ordenan en nueve vertientes de atención especializadas:

- Competitividad,
- Social,
- Financiera,
- Infraestructura,
- Laboral,
- Medio Ambiente,
- Educativa,
- Salud,
- Agraria.

El reto de la integralidad con que queremos enfrentar el desarrollo de los territorios rurales obliga por una parte a la concurrencia de acciones del Gobierno Federal y por otra, a la construcción de una nación más desarrollada y más justa, por lo que si queremos superar los rezagos del campo mexicano será necesario que se sumen los esfuerzos, voluntades y recursos de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad rural.

Con el Nuevo PEC que aquí se presenta se pretende avanzar en accesibilidad, eficiencia y mejores condiciones para lograr una mejor coordinación interinstitucional, para garantizar un avance seguro y efectivo para el desarrollo de los mexicanos y mexicanas que viven en el campo y que demandan esta atención.

Fundamento Jurídico

El Nuevo Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, PEC, 2007-2012 se presenta de conformidad con los objetivos nacionales, las estrategias generales y las prioridades de desarrollo establecidas por el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el marco de los Programas Sectoriales y en apego a las siguientes disposiciones aplicables de nuestro país:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- Artículos: 25, 26 y 27 fracción XX

LEY DE PLANEACIÓN

- ARTÍCULOS: 2, 3, 9, 12, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 27, y 32

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- Artículos: 7, 9 y 22

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

- Artículos: 3 fracción XXIII, 14, 15, 16, 22 fracción IX subíndice (j), 23, 26, y 29

Planeación Participativa

El Nuevo Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, PEC, 2007-2012 se elaboró en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática que mandata el Artículo 20 de la Ley de Planeación, dando lugar a la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para el diseño, actualización y ejecución de los programas a que se refiere esta Ley. La participación y consulta de la Sociedad se realizó a través de Foros de Consulta Popular a los cuales asistieron representaciones de los diferentes actores del sector rural.

De conformidad con el Artículo 14 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en la preparación de este Nuevo Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2007-2012 fueron consideradas las propuestas de las organizaciones que concurren en el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

De esta manera, el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, CMDRS, aprobó la instrumentación de los Foros de Consulta para el Desarrollo Rural Sustentable, como herramienta para una planeación democrática e incluyente en la elaboración del Nuevo PEC, y solicitó a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, CIDRS coordinar la consulta, mediante 7 Foros

FOROS REGIONALES DE CONSULTA PÚBLICA DE LA CIDRS EN EL AÑO 2007

REGIÓN	ESTADOS	FECHA	SEDE	ASISTENTES
Región Noroeste	Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.	7 de Marzo	Mexicali, B.C.	462
Región Occidente	Aguascalientes, Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit.	14 de marzo	Guadalajara, Jal.	939
Región Noreste	Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas	30 de Marzo	Cd. Victoria, Tamps.	1,098
Región Centro-Golfo	Tabasco, Veracruz, Campeche, Yucatán y Quintana Roo	12 de abril	Villahermosa, Tab.	1,026
Región Sur-Centro	Tlaxcala, Puebla, Morelos, Guerrero, Chiapas y Oaxaca	18 de abril	Tuxtla Gutiérrez, Chis	888
Región Norte-Centro	Chihuahua, Coahuila, Durango y Zacatecas.	23 de abril	Zacatecas, Zac.	974
Región Centro	Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México y Querétaro.	26 de Abril	Querétaro, Qro.	581
Foro Nacional		3 de mayo	México, D.F.	404
			TOTAL	6,372

Regionales y uno Nacional, con la participación de Consejos Estatales y Consejos Municipales de Desarrollo Rural, Sistemas Producto, Organizaciones Sociales y Privadas y actores relevantes del sector rural.

En estos Foros se recibieron las propuestas y puntos de vista de la sociedad rural sobre cinco temas esenciales: Desarrollo Humano en el Medio Rural, Rentabilidad y Acceso a Mercados, Nutrición y Bienestar, Cuidado al Medio Ambiente, y Marco Legal, reflejando el carácter interinstitucional del Nuevo PEC e interés de la sociedad rural y de las instituciones que mayor relevancia tienen en ella.

El componente principal de la asistencia fue la propia población rural, contándose también con la participación de funcionarios de los tres niveles de gobierno, del poder legislativo nacional y local, representantes de los sistemas producto y empresas privadas.



Foto: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI.

Prefacio

Prefacio

El Nuevo Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2007-2012, representa la Política de Estado para el Desarrollo Rural que implementa la actual administración, cuya orientación es la generación y diversificación de empleo, garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente que más lo requieren, tal y como lo establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Se elabora este Nuevo Programa Especial Concurrente en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 considerando los Programas Sectoriales de las dependencias y entidades que forma parte de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, CIDRS. En él se asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable como proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades para que los habitantes del medio rural puedan acceder a una vida digna sin comprometer el patrimonio y los recursos naturales de las generaciones futuras.

La Política de estado aquí propuesta, sin embargo, también requiere la participación de los productores, de la sociedad rural en general y de los tres poderes y niveles de gobierno, dada la complejidad social, étnica, tecnológica, productiva, económica y ambiental del sector rural y al alto riesgo de las actividades productivas, por lo que, su operación requerirá de grandes compromisos y un alto grado de corresponsabilidad.

En este nuevo Programa Especial Concurrente participan 17 ramos administrativos del Gobierno federal con programas y acciones con incidencia en el medio rural:

1. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
2. Secretaría de Economía;
3. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
4. Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
5. Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
6. Secretaría de Salud;
7. Secretaría de Desarrollo Social;
8. Secretaría de la Reforma Agraria;
9. Secretaría de Educación Pública;
10. Secretaría de Energía;
11. Secretaría de Gobernación;
12. Secretaría de Relaciones Exteriores;
13. Secretaría de Trabajo y Previsión Social;
14. Secretaría de Turismo;
15. Instituto Mexicano del Seguro Social;
16. Tribunales Agrarios;
17. La Comisión Nacional para la Atención de los pueblos indígenas.

Este Nuevo Programa Especial Concurrente ha sido estructurado en nueve apartados que corresponden a las vertientes especializadas de atención: 1) Competitividad; 2) Social; 3) Financiera; 4) Infraestructura; 5) Laboral; 6) Medio Ambiente; 7) Educativa; 8) Salud; 9) Agraria. Cada uno de estos capítulos dedica un apartado a la definición de la vertiente, diagnóstico del tema y su problemática

inherente, Objetivos, su Política General, las Estrategias, y Programas.

Se elabora este Nuevo Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, PEC, 2007-2012, con los siguientes principios rectores:

1.- INTEGRALIDAD Y CONCURRENCIA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO

El Nuevo Programa Especial Concurrente es de naturaleza integral y tiene carácter incluyente, por lo que todas las acciones y medidas que involucra este Nuevo PEC se integran en nueve vertientes especializadas, constituyendo éste un esfuerzo por articular con efectividad la concurrencia de acciones y recursos de las dependencias y entidades que de conformidad con las leyes aplicables tienen competencias y responsabilidades con el Desarrollo Rural, mecanismo que será de utilidad para potenciar los impactos y provocar sinergias entre los diferentes programas del Nuevo PEC.

2.- COMBATE A LA POBREZA EN LOCALIDADES DE MAYOR MARGINACIÓN Y GRUPOS PRIORITARIOS

Las acciones que se emprenden con el Nuevo Programa Especial Concurrente 2007-2012 dan prioridad al combate de la pobreza, el rezago económico y los niveles de seguridad de las zonas rurales, buscando un desarrollo integral y sustentable para beneficiar principalmente a las localidades de mayor marginación y a los grupos prioritarios; para lo cual, contemplan apoyos no sólo para mitigar y solucionar problemas de tipo social, sino también para incrementar los niveles de empleo, productividad, crecimiento económico y bienestar social.

3.- COMPETITIVIDAD PARA LA APERTURA COMERCIAL

El Nuevo PEC busca promover la rentabilidad y competitividad de los sistemas producto y la integración agroindustrial y comercial. La apertura comercial total

del sector agropecuario Mexicano, a partir del primero de enero del año 2008, en el marco del TLCAN, es un reto nacional a considerar en materia de productividad y competitividad en relación con nuestros socios comerciales; por lo que, este Nuevo Programa Especial Concurrente 2007-2012 contempla acciones dentro de las vertientes competitividad y financiera para incrementar la productividad, mejorar la competitividad y organización de los sistemas producto y de las organizaciones económicas en general para enfrentar con éxito dicha apertura comercial.

4.- EQUIDAD DE GÉNERO

Entre la población en condiciones de pobreza, las mujeres tienen todavía menos oportunidades que los hombres, circunstancia que se acentúa en el medio rural. Por eso, con el fin de acelerar la eliminación de disparidades y procurar la igualdad de oportunidades, se promoverá dar preferencia a las mujeres en las diferentes vertientes del Nuevo PEC.

5.- MEDIO AMBIENTE

La sustentabilidad ambiental del desarrollo rural, constituye un enfoque prioritario del Nuevo PEC que busca darle viabilidad y amplitud a las actividades económicas y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las áreas rurales. El territorio rural conforma el espacio privilegiado del importante capital natural del país y debe ser el detonador del desarrollo de las comunidades rurales, ya que la sustentabilidad no implica dejar de utilizar los recursos naturales, sino adoptar mejores formas de uso de éstos. Las acciones a realizar en el marco del Nuevo PEC deberán considerar los retos relacionados a la conservación y restauración de tierras, agua, aire, flora y fauna, el aprovechamiento sustentable y la preservación de la diversidad biológica y, en especial a la mitigación y la adaptación al cambio climático.

6. RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

Las instituciones del Estado Mexicano determinarán políticas que reconozcan la diversidad cultural e impulsarán, conjuntamente con los pueblos indígenas, acciones que promuevan la igualdad de oportunidades, la vigencia de sus derechos y la eliminación de prácticas discriminatorias.

7.- ESPECIALIZACIÓN DE FUNCIONES, ELIMINACIÓN DE DUPLICIDADES Y PROGRAMAS MULTICOMPONENTE

El ordenamiento del Nuevo PEC en nueve vertientes se fundamenta en el criterio básico de la especialización de funciones que cada dependencia tiene en la materia, para aprovechar la experiencia y estructura administrativa con que cuenta cada Institución. Con la especialización de funciones se busca eliminar la operación de programas multicomponente, lo cual ha sido un factor que ha provocado duplicidad en acciones y competencias funcionales innecesarias.

8.- CORRESPONSABILIDAD EN EL DESARROLLO

La concurrencia de acciones y recursos que este programa promueve para el desarrollo rural, son compromisos que deberán afrontar los tres órdenes de gobierno, los productores, los diversos grupos sociales y particulares, así como sus organizaciones. Por otra parte, la aplicación de los programas debe buscar responder a la demanda local de desarrollo integral prevista entre otros, por los Planes de Desarrollo Municipales.

9.- SEGURIDAD

La Seguridad e integridad del territorio rural, las comunidades rurales y de sus habitantes serán prioridades de la actual administración para garantizar la gobernabilidad en el campo, dar certidumbre a las actividades productivas, incrementar las inversiones y favorecer la diversificación económica. La aplicación de este principio rector involucrará acciones que combatan de manera frontal a la cultura de la violencia, la

ruptura del orden social y pérdida de valores para en su lugar favorecer la tolerancia, la gobernabilidad, la armonía y convivencia social para un mayor arraigo de la sociedad.

Foto: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural



I. Vertiente Competitividad

I. Vertiente Competitividad

La Vertiente Competitividad del Nuevo Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2007-2012 integra la Política Económica del Gobierno Federal para el fomento de las actividades productivas agropecuarias y no agropecuarias generadoras de empleo e ingresos, mejorar la productividad y competitividad; favorecer la reconversión productiva; generar condiciones para la producción de más y mejores alimentos; ordenar y ampliar los mercados agropecuarios, la integración y fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias; fortalecer la empresa social y privada, promover el turismo rural, la cultura, la producción de artesanías y fortalecer el arraigo de los jóvenes en núcleos agrarios a través del apoyo a proyectos productivos.

En la operación de estos programas, concurren las acciones y recursos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de la Reforma Agraria, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Energía y la Secretaría de Turismo, proporcionando apoyos complementarios para la compra de bienes de capital, apoyos directos a los productores, la inducción y desarrollo del financiamiento rural mediante la constitución de fondos de garantía e intermediarios financieros rurales, la atención de problemas críticos y coyunturales relacionados con la comercialización, productividad, reconversión productiva y los precios de energéticos como diesel y gasolina.

También se otorgan apoyos para dar soporte a las actividades productivas mediante la innovación y transferencia de tecnología, las sanidades e inocui-

dad, el desarrollo de mercados, los sistemas de información y la atención de contingencias. Asimismo, se contemplan apoyos para fortalecer la organización de productores e instancias de participación territorial como los Consejos Estatales y los Sistemas Producto. Finalmente, en la actual administración se abren renglones específicos de apoyo para promover la investigación y producción de recursos bioenergéticos y otras fuentes alternativas de energía, así como para la protección de los recursos fitogenéticos y de la biodiversidad del país.

Las acciones de estas seis secretarías de estado y sus organismos sectorizados son complementarias y están diseñadas para dar viabilidad económica al sector.

Diagnóstico

El panorama actual y la situación que se enfrentará en los próximos 10 años en la economía rural esta fuertemente ligada al comportamiento de la demanda nacional agropecuaria y pesquera, a la producción interna de alimentos y materias primas; los cambios en el mercado internacional de alimentos; la liberación comercial total del sector agroalimentario con América del Norte en el 2008; la nueva relación entre los mercados alimentarios y los energéticos, resultado del nuevo paradigma de energía renovable, los cereales y los alimentos, y los impactos en el sector agropecuario y pesquero ocasionados por los cambios climáticos. La consideración de estos escenarios constituye algunos de los factores básicos para el diseño

y enfoque de las Políticas Públicas de atención en la Vertiente Competitividad del medio rural.

La producción de alimentos en el periodo 2000-2006 creció a una tasa anual de 2.4%, ligeramente superior al crecimiento de la economía (2.3%) y dos veces superior al crecimiento poblacional (1.2%). La producción promedio en los últimos seis años superó en 16.6% a la alcanzada en los seis años anteriores.

Aunque en 2006 el comercio agroalimentario de México con el mundo alcanzó 29 mil millones de dólares, se sigue presentando un déficit en la balanza agroalimentaria y pesquera de México de 2,133 millones de dólares. Las exportaciones agroalimentarias crecen a un ritmo superior al de las importaciones reduciendo este déficit. Sin embargo, el mayor reto en el comercio internacional agroalimentario de México es diversificar sus mercados y reducir la creciente concentración con sus socios del TLCAN.

En el marco del TLCAN, éste ha sido una importante herramienta en el crecimiento de las exportaciones agroalimentarias mexicanas. A partir del 1° de enero de 2008 se enfrentará una liberalización comercial total que permitirá crecimientos importantes en la exportación de azúcar y jugo de naranja, y que aumentará la importancia de este nuevo PEC como herramienta para incrementar la productividad y mejorar la competitividad de los productores nacionales de granos básicos y oleaginosas para competir con las importaciones y orientar sus productos a las necesidades regionales de la industria

En materia de energéticos, durante la última década se ha hecho patente la necesidad de sustituir combustibles derivados del petróleo por biocombustibles. Esta situación ha empezado a impactar al sector agroalimentario, empujando a la alza la demanda y los precios de granos y oleaginosas, constituyendo un reto adicional para el abasto nacional. En este sentido, México deberá definir objetivos y metas en materia de bioenergéticos para reducir la dependencia de combustibles fósiles.

El cambio climático ha traído cambios drásticos en el comportamiento de lluvias y sequías, inundaciones, escasez en la disponibilidad de agua dulce y suelos productivos, y variaciones en la temporalidad de procesos biológicos. El reto en esta materia es prevenir y reducir la intensidad del impacto de éste fenómeno en poblaciones humanas, ecosistemas, y actividades económicas.

Las principales actividades económicas en el medio rural siguen siendo la agricultura, la ganadería y la pesca. La presión económica de estas actividades ha provocado en muchos casos problemas de deforestación, agotamiento y deterioro de suelos y aguas, sobreexplotación de acuíferos e intrusión salina y pérdida de biodiversidad. Sin embargo, la conformación del territorio nacional cuenta con características que ofrecen oportunidades de desarrollo económico en materia industrial, comercial, turística, de servicios y cultural poco aprovechados a la fecha., por lo que un reto económico para la actual administración será impulsar la diversificación económica, promover el crecimiento de empleos, desalentar la migración y favorecer el arraigo.



Foto: Secretaría de la > Reforma Agraria

Objetivos y Metas

Los Objetivos y metas en el ámbito económico de este Nuevo Programa Especial Concurrente parten del reconocimiento de la necesidad de aprovechar

al máximo los recursos presentes en el espacio rural, ampliando las posibilidades productivas para la transformación de la realidad del medio rural. En este sentido se proponen los siguientes objetivos y metas:

OBJETIVO 1.

Mejorar el Ingreso promedio de los hogares rurales de menores ingresos en términos reales.

Se buscará incrementar los niveles de ingreso para superar las condiciones de marginación y pobreza en el que actualmente vive la población rural, para lo cual se deberán articular acciones sustantivas de salud, educación, desarrollo de capacidades, vivienda, infraestructura, inversión productiva, creación de empresas y microempresas.

META 1.1 Incrementar el Ingreso anual promedio de los hogares rurales de menores ingresos en 17% en términos reales, beneficiando a una población rural de 12.6 millones.

META 1.2. Generar de 120,000 (2,007) hasta 140,000 (2,012) empleos anuales en el sector rural.

META 1.3. Disminuir los índices de pobreza: en pobreza alimentaria de 32% (2,005) a 22%; en pobreza de capacidades de 40% (2,005) a 28% y en pobreza patrimonial de 62% (2,005) a 49%.

OBJETIVO 2.

Fortalecer la seguridad alimentaria para las familias Mexicanas.

Se buscará asegurar la provisión de alimentos y materias primas para los consumidores nacionales, la industria agroalimentaria, y promover una mayor penetración en los mercados internacionales con precios competitivos, productos de calidad y sanos.

Para el cumplimiento de este objetivo se establecen cinco metas relacionadas:



Foto: Secretaría de la Reforma Agraria

META 2.1 Incrementar en 15% la producción de los 50 principales productos agrícolas, los cuales representan el 85% de la superficie total sembrada en el país.

META 2.2. Incrementar la producción de carnes en 21%.

META 2.3. Mantener la producción pesquera en 1.4 millones de toneladas; cuidando la sustentabilidad del recurso.

META 2.4. Incrementar la producción acuícola en 30%.

META 2.5. Alcanzar un índice de Seguridad Alimentaria del 96%.

OBJETIVO 3.

Incrementar el Producto Interno Bruto del sector agroalimentario.

Se buscará aumentar la producción nacional de todo el sector agroalimentario.

META 3.1 Alcanzar una Tasa de Crecimiento Medio Anual del Producto Interno Bruto Sectorial del 3% para el año 2012.

OBJETIVO 4.

Aumentar la productividad del sector agropecuario y pesquero.

Se buscará elevar el producto generado por cada trabajador en las actividades agropecuarias.

META 4.1 La meta para este objetivo es alcanzar en el año 2012 un Producto Interno Bruto Agropecuario por trabajador de 60,953 pesos, producto que representará un 21% en términos reales superior al generado en 2005.

OBJETIVO 5. Incrementar la exportación de productos agroalimentarios.

Se buscará elevar la proporción de las exportaciones agroalimentarias con respecto al Producto Interno Bruto Agroalimentario del país.

META 5.1 La meta para este objetivo es lograr que en el año 2012 la proporción de las exportaciones agroalimentarias con respecto al Producto Interno Bruto Agroalimentario del país sea del 22.3%.



Foto: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

OBJETIVO 6. Diversificar las fuentes de ingreso de los productores rurales.

Se busca fomentar nuevas alternativas productivas generadoras de empleo e ingreso para fomentar el arraigo y desalentar la migración.

Este objetivo se expresa en tres metas:

META 6.1. Alcanzar una superficie sembrada de 300 mil hectáreas para producir cultivos orientados a la producción de biocombustibles;

META 6.2. Construir 30 circuitos consolidados de Turismo de Naturaleza, y,

META 6.3. Construir 40 Áreas Naturales Protegidas dotadas con infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de Turismo de Naturaleza.

Política General, Estrategias y Acciones.

La Vertiente Competitividad del Nuevo Programa Especial Concurrente 2007-2012 establece como Política General asignar recursos para el impulso de la productividad y competitividad de las actividades generadoras de empleo, la reconversión productiva y la integración económica, con particular atención de los productores con bajos ingresos y grupos prioritarios. Es principio básico de esta vertiente el aprovechamiento sustentable de los recursos con que cuenta el país, para alcanzar un crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones, la generación de empleos atractivos que propicien el arraigo en el medio rural y el fortalecimiento de la actividad productiva y las capacidades laborales para consolidar el posicionamiento y la conquista de nuevos mercados, atendiendo a los requerimientos y exigencias de los consumidores.

ESTRATEGIA 1. Integrar las zonas rurales de alta y muy alta marginación a la dinámica del desarrollo nacional

ESTRATEGIA 2. Apoyar el desarrollo de capacidades para la participación social en las actividades económicas



Foto: Secretaría de la Reforma Agraria

ESTRATEGIA 3. Apoyar la producción rural ante impactos climatológicos adversos

ESTRATEGIA 4. Promover la seguridad alimentaria a través del ordenamiento y la certidumbre de mercados

ESTRATEGIA 5. Proteger al país de plagas y enfermedades y mejorar la situación sanitaria

ESTRATEGIA 6. Aprovechar las tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo rural

ESTRATEGIA 7. Vincular las actividades de investigación y desarrollo con las necesidades del sector agroalimentario

ESTRATEGIA 8. Promover el acceso a insumos competitivos

ESTRATEGIA 9. Impulsar la modernización del sector agropecuario y pesquero para hacerlo competitivo en el mercado

ESTRATEGIA 10. Promover el financiamiento y la capitalización en el medio rural

ESTRATEGIA 11. Generar certidumbre y agregación de valor en las actividades agroalimentarias

ESTRATEGIA 12. Promover la diversificación de las actividades productivas en el sector agroalimentario y el aprovechamiento integral de la biomasa

ESTRATEGIA 13. Orientar la producción a las demandas de los mercados nacional y global

ESTRATEGIA 14. Promover una mayor integración de las cadenas productivas.

La Vertiente Competitividad opera a través de programas especializados por acciones y componentes de apoyo para fomentar las actividades productivas. Esta especialización de los apoyos permite una aplicación óptima de los recursos públicos y contribuye a una gestión pública más eficaz y eficiente, eliminando posibles duplicidades y contradicciones, buscando complementariedades, convergencias y sinergias para generar una mejor y mayor concurrencia de las acciones del Gobierno Federal. Los apoyos son de cobertura nacional y se clasifican en los siguientes grupos de acciones:

ACCION 1. Apoyos para la Adquisición de Activos Productivos.- Se proporcionan recursos complementarios a las unidades económicas rurales para la compra de bienes de capital que permitan renovar, modernizar, y capitalizar las unidades de producción para mejorar su productividad y competitividad, e incorporarlas a los procesos de agregación de valor, incrementando de esta forma la presencia en el mercado nacional y global. Los apoyos se otorgan a proyectos de mejora de bienes de capital críticos y financiados para unidades de territorio, sistemas producto y factores críticos. Este rubro comprende apoyos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Reforma Agraria, y la Secretaría de Turismo.

ACCION 2. Apoyos Directos al Campo.- Se transfieren recursos en apoyo a la economía de los productores rurales con la finalidad de poder coadyuvar al mejoramiento de sus procesos productivos, de comercialización, capitalización de sus unidades de producción rural y contribuir a la conservación y protección de los recursos naturales. Se espera que este tipo de apoyos permitan impulsar alianzas estratégicas entre el sector social y privado, y sirvan de palanca para el acceso a los instrumentos financieros.



Foto: Secretaría de la > Reforma Agraria

ACCION 3. Apoyos para la Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural.- Se destinan recursos a la formación de intermediarios financieros viables para ampliar las posibilidades de acceso al sistema formal financiero; para la creación de instrumentos de inducción al financiamiento en la operación, para apoyar proyectos de valor agregado mediante financiamiento complementario y para estimular el relevo generacional en unidades agrarias, así como para financiar a artesanos en condiciones de pobreza. Estos apoyos comprenden acciones ofrecidas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de la Reforma Agraria, y la Secretaría de Desarrollo Social.

ACCION 4. Apoyos para la Atención de Problemas Estructurales.- Se proporcionan recursos a productores agropecuarios y pesqueros para fortalecer

los procesos productivos y de comercialización en función de problemas coyunturales relacionados directamente con precios competitivos en productos con impacto regional y nacional. Entre ellos se cuenta con una reducción en el impacto de insumos, especialmente los energéticos en la estructura de costos de producción en actividades agropecuarias y pesqueras; apoyos para dar certidumbre de un ingreso mínimo por la venta de los granos y oleaginosas a precios de mercado, y apoyos para lograr transacciones comerciales de granos y oleaginosas oportunas y ordenadas que den certidumbre a los productores y compradores en los mejores términos de mercado. Entre las acciones de este grupo de apoyos se cuentan los apoyos al precio del diesel agropecuario y marino y gasolina ribereña, para la reconversión productiva, para la productividad y al ingreso objetivo y a la comercialización.

ACCION 5. Apoyos para Soporte.- Se canalizan recursos para proporcionar a los productores agropecuarios y pesqueros bienes públicos necesarios para potenciar su desarrollo competitivo y sustentable. En este grupo están comprendidos los apoyos ofrecidos para garantizar las sanidades y la inocuidad, para desarrollar el sistema nacional de información para el desarrollo rural sustentable (SNIDRUS), para promover la innovación y transferencia de tecnología, para ofrecer capacitación y desarrollo de capacidades, para la planeación prospectiva en la toma de decisiones de política pública y para el desarrollo y consolidación de mercados.

ACCION 7. Apoyos para la Atención de Contingencias.- Se canalizan recursos para la atención de productores rurales de bajos ingresos afectados por contingencias climatológicas, mediante apoyos directos, o bien mediante la contratación de pólizas de seguros agropecuarios catastróficos con la finalidad de mantener su patrimonio y facilitar su reincorporación en el menor tiempo posible a sus actividades productivas.

ACCION 7. Apoyos para la Participación de Actores para el Desarrollo Rural.- Se proporcionan apoyos para fortalecer la participación organizada y representativa de los actores sociales en el diseño e instrumentación de las políticas públicas del Sector. Los apoyos se ejecutan para equipar y profesionalizar la operación de organizaciones productivas, sociales y agrarias, Sistemas-Producto y Consejos para el Desarrollo Rural Sustentable. Estas acciones son ofrecidas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de la Reforma Agraria la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Desarrollo Social.



Foto: Miguel Bracho / CDI / Fototeca Nacho López

Anexo de Indicadores y Metas

INDICADOR	2005	META 2012	POBLACIÓN A BENEFICIAR (MILLONES)
Ingreso anual de los hogares en el sector rural (pesos de 2005). *	41,324	48,405	12.6
Empleos generados en el sector rural*	110,000	140,000	-
Población en pobreza alimentaria	32%	22%	3.2
Población en pobreza de capacidades	40%	28%	3.8
Población en pobreza patrimonial	62%	49%	4.1

* Elaborado por el SIAP con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, ENIGH) 2005, INEGI

INDICADOR	2006	META 2012
Millones de toneladas de productos agrícolas (50 principales que representan el 85% de la superficie total sembrada en el país)	160	185
Millones de toneladas de carnes	5	6
Millones de toneladas de producción pesquera	1	1
Miles de toneladas de producción acuícola	250	325
Índice de seguridad alimentaria **/ (porcentaje)	1	1
Tasa media anual de crecimiento del PIB agroalimentario	0	0
Producto generado por trabajador (PIB agropecuario entre la población ocupada en el sector ***/) (pesos de 2005).	50,367	60,953

** / Recíproco del índice de dependencia alimentaria de la FAO, su cálculo es: $(1 - (\text{Imp. Alim.} / \text{Exp. Totales}) * 100)$ Este índice representa la cercanía o lejanía de una dependencia alimentaria. Cuando el índice es menor a 75%, significa que el país se encuentra en dependencia alimentaria (según la FAO) y mientras más se acerque a 100%, tiene mayor Seguridad ia

*** / La población ocupada en el sector agropecuario en 2005 fue de 6'163,525 trabajadores

INDICADOR	2006	META 2012
Proporción de las exportaciones agroalimentarias en el Producto Interno Bruto Agroalimentario del país.	0	0
Superficie para cultivos que sirvan de insumos en la producción de bio-combustibles (miles de hectáreas)	0	300
Circuitos consolidados de Turismo de Naturaleza (circuitos)	0	30
Áreas Naturales Protegidas dotadas con infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de Turismo de Naturaleza (áreas naturales protegidas)	0	40

** / Recíproco del índice de dependencia alimentaria de la FAO, su cálculo es: $(1 - (\text{Imp. Alim.} / \text{Exp. Totales}) * 100)$ Este índice representa la cercanía o lejanía de una dependencia alimentaria. Cuando el índice es menor a 75%, significa que el país se encuentra en dependencia alimentaria (según la FAO) y mientras más se acerque a 100%, tiene mayor Seguridad ia

*** / La población ocupada en el sector agropecuario en 2005 fue de 6'163,525 trabajadores

Foto: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas



II. Vertiente Social

II. Vertiente Social

Las principales causas que intervienen en los grandes desequilibrios del desarrollo regional del país se concentran en el medio rural mexicano. Más de 14 millones de mexicanos se encuentran aún en la pobreza extrema y la gran mayoría de estas familias viven en las zonas rurales de nuestro país.

En esas zonas las condiciones del rezago histórico combinadas con las características del territorio refuerzan la marginación y la pobreza de hombres y mujeres que aún viven a oscuras o deben caminar horas para abastecerse de agua o alimentos. La ausencia de los servicios de salud y de escuelas en estas regiones o las distancias que tienen que recorrer los pobladores y sus hijos para llegar a ellos, restringen las posibilidades para la construcción de capacidades esenciales.

Este es el “otro México”. El México que no tiene las mismas oportunidades que otras regiones del país para incorporarse a los circuitos económicos porque no tiene una plataforma tecnológica o de infraestructura básica, imprescindibles para el desarrollo de las actividades productivas.

En estas grandes extensiones del país, surcada por los cordones montañosos, los desiertos o las selvas y bosques, prevalecen los rezagos más significativos y contrastantes que afectan a millones de mexicanos, entre ellos a la población indígena.

Los pueblos y comunidades indígenas resisten contra factores culturales de exclusión que agravan la situación socioeconómica en la que vive una gran mayoría de ellos. El acceso, la calidad y la pertinencia de la infraestructura social básica

y de los servicios esenciales de educación y salud constituyen factores determinantes para que esta población se asuma como actor de su desarrollo y se reduzcan las inequidades sociales.

La administración del Presidente Felipe Calderón ha centrado la prioridad en estos territorios. Queda de manifiesto en el Plan Nacional de Desarrollo la urgencia de fortalecer los mecanismos que aseguren la concurrencia de políticas integrales en estas zonas y el Nuevo Programa Especial Concurrente (PEC) es uno de ellos.

La erradicación de la pobreza en el medio rural es un asunto que nos compete a todos, no es tema de una secretaría en particular. La mejora en las condiciones de vida de millones de mexicanos y el aumento de competitividad de estas regiones requieren de políticas articuladas y de focalización de esfuerzos y de mayores recursos. Las próximas generaciones de hombres y mujeres del campo mexicano dependen de las decisiones que hoy debemos tomar de manera responsable.

En ese sentido, la Vertiente Social del Nuevo PEC pretende abordar los problemas esenciales vinculados con la infraestructura básica y de servicios de la vivienda y sus principales manifestaciones en la salud, educación y alimentación de la población, poniendo especial énfasis en los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños y los ancianos.

Para ello, hemos reunido los componentes que ejercen las Secretarías de Desarrollo Social, de Relaciones Exteriores y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con el fin de generar condiciones que permitan romper con el

ciclo de pobreza y marginación al que está expuesto gran parte de la población en esos territorios.

Diagnóstico

El fenómeno de la pobreza y la marginación rural es complejo y multicausal, con profundas raíces históricas. De las 187,938 localidades registradas en el país, alrededor de 185 mil (98 %) tienen menos de 2,500 habitantes y concentran sólo el 23.5 % de la población total de México.



Foto: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

La dispersión de la población y el asilamiento -aunados a las características geográficas del territorio- dificultan la provisión de infraestructura social básica, la apertura de nuevas redes de comunicación, equipamiento y servicios esenciales para la población. El 74 % de estas localidades rurales registran condiciones de muy alta y alta marginación.

De los 14.4 millones de mexicanos en condiciones de pobreza alimentaria, que existen en el país, el 65% se encuentra en zonas rurales. Entre 2000 y 2006 la pobreza alimentaria rural se redujo en 17.9 puntos porcentuales, debido entre otras causas al incremento de los ingresos laborales rurales y al aumento en las transferencias.

En el año 2006, el 24.5% de la población rural padecía de pobreza alimentaria y el 54.7% pobreza patrimonial. La persistencia de esta situación

se debe a que, en gran medida, el ingreso de la población rural está aún muy ligado al ciclo productivo del sector primario, caracterizado por su baja tecnificación y su alta exposición a los riesgos meteorológicos, además de la ausencia de protecciones contra las fluctuaciones en los precios de productos agropecuarios, entre otros factores. Los integrantes de 9 de cada 10 hogares, en el ámbito rural, no cuentan con un empleo formal, mientras que sólo el 35% obtiene ingresos cuando alguno de sus miembros es jornalero.

En gran parte de estos territorios rurales se encuentran distribuidos los pueblos y comunidades indígenas. Éstos aún no disfrutan de una situación social y económica propicia para el mejor desarrollo humano; la situación de una inmensa mayoría de indígenas acusa una grave desventaja de oportunidades. La inversión de recursos públicos en regiones indígenas sigue presentando rezagos en comparación con la media nacional.

Con datos de 2005, se constata que 60% de la población indígena reside en municipios de alta y muy alta marginación. Un dato relevante refiere que mientras la población indígena es 10% de la población total, representa 36% del total de la población de los municipios de alta y muy alta marginación.

La brecha de los indicadores de bienestar entre la población indígena y no indígena revela el grado de desigualdad. De acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano para los Pueblos Indígenas la situación de los pueblos indígenas se ubica en 0.7057, a diferencia del IDH de la población no indígena, que es de 0.8304, lo que representa una brecha de casi 15%.

Las localidades de estas zonas rurales están sometidas -con diferentes intensidades- a procesos migratorios de la población en edad de trabajo, ya sea como parte de las corrientes jornaleras que siguen los ciclos agrícolas en el país o los trabajadores que cruzan la frontera hacia los Estados Unidos.

De manera temporal o permanente estos movimientos juegan un papel trascendental en la redistribución de la población y detonan cambios importantes en la estructura de los hogares y en el rol de los habitantes que se quedan. Esta situación debe ser abordada desde las políticas públicas.

Objetivos y Metas

Uno de los principales objetivos de la vertiente social del Nuevo PEC es contribuir con el desarrollo sustentable de las zonas rurales, a través de la generación de oportunidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de su población, lo que permitirá disminuir las grandes desigualdades regionales que aún prevalecen en el país. Objetivo que comparten desde sus ámbitos respectivos la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante sus programas de atención a migrantes, y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.



Foto: Cecilia Portal / CDI / Fototeca Nacho López

Las políticas definidas para estos territorios se centran en el desarrollo de capacidades básicas de educación, salud, nutrición, así como también la generación de infraestructura social y de servicios esenciales que permita una mayor igualdad de oportunidades para la población en condiciones de pobreza y marginación. De la misma forma se busca asegurar el desarrollo de estas zonas poniendo énfasis en la protección de los recursos naturales

y del medio ambiente y fortalecer los mecanismos de protección ante los riesgos meteorológicos.

OBJETIVO 1. Desarrollar las capacidades básicas de las personas en condición de pobreza:

META 1. Reducir a 17.3% la prevalencia de desnutrición crónica infantil, entendida como baja talla para la edad, en niños menores de 5 años, que viven en zonas rurales (localidades con menos de 2,500 habitantes).

META 1.2 Disminuir a 17.1% la prevalencia de anemia en niños de 1 a 5 años de la población que vive en zonas rurales (localidades con menos de 2,500 habitantes).

OBJETIVO 2. Abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables, a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud, cuyas metas son las siguientes:

META 2.1. Contribuir a que 95% de adultos mayores de 70 años ó más que viven en localidades de hasta 2,500 habitantes, reciban apoyos económicos

META 2.2. Atender a 70% de los jornaleros agrícolas migrantes, incluidos los miembros de sus familias.

OBJETIVO 3. Disminuir las disparidades regionales a través de un patrón territorial ordenado y una infraestructura social que permitan la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detonar las potencialidades productivas, cuyas metas son las siguientes:

META 3.1. Reducir en un 50 % el número de las viviendas que tienen piso de tierra, en los municipios

de muy alta y alta marginación, lo que equivale a que 660 mil viviendas cuenten con piso firme al final de la actual administración.

META 3.2. Disminuir en un 17% el número de viviendas que no cuentan con servicio de sanitario exclusivo en municipios de muy alta y alta marginación.

META 3.3. Reducir en un 12% el número de viviendas que no disponen de agua entubada en localidades mayores a 500 habitantes, ubicadas en los municipios con muy alta y alta marginación, con rezagos que superan la media estatal en el año 2005.

META 3.4. Reducir en un 40% el número de viviendas que no disponen de energía eléctrica en localidades mayores a 500 habitantes, ubicadas en los municipios con muy alta y alta marginación, con rezagos que superan la media estatal en el año 2005.

META 3.5. Llevar a cabo 1,200 obras de saneamiento (sistemas de drenaje, lagunas de oxidación o plantas de tratamiento de aguas negras, según el caso), en Localidades Estratégicas pertenecientes a municipios de muy alta y alta marginación.

META 3.3. Instalar 1,321 centros públicos de cómputo con acceso a Internet en las Localidades Estratégicas de los municipios de muy alta y alta marginación, de acuerdo al CONAPO 2005.

OBJETIVO 4.
Promover la visibilidad de la población indígena y el respeto a su identidad en todo el territorio nacional:

META 4.1. Mejorar la identificación de población indígena en el censo de población 2010.

META 4.2. Apoyar 4,500 proyectos para la recuperación, preservación y difusión del patrimonio cultural.

OBJETIVO 5.
Promover la inclusión de la diversidad cultural en las políticas públicas:

META 5.1. Incorporar en el 100% de los programas federales la identificación y caracterización de la población indígena beneficiaria.

OBJETIVO 6.
Impulsar el reconocimiento y vigencia de derechos indígenas para fortalecer su participación en los espacios de decisión local y regional:



Foto: Carmen Wriqth / CDI / Fototeca Nacho López

META 6.1. Completar la adecuación constitucional en materia del reconocimiento de los derechos indígenas en 11 entidades federativas

META 6.2. Formar a 400,000 individuos indígenas en materia de derechos.

META 6.3. Elaborar 15 planes de desarrollo regional intercultural

Política General, Estrategias y Acciones.

La Vertiente Social del Nuevo Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable trabajará en disminuir las disparidades regionales, abatir los rezagos de los grupos vulnerables y contribuirá a la reducción de la pobreza mediante el desarrollo de capacidades, considerando las relaciones complejas que existen entre aspectos sociales, económicos, ambientales y físico-espaciales.

Bajo este enfoque, las regiones rurales serán abordadas como un sistema integrado, en las que el desarrollo no se limita a lo económico, sino que abarca dimensiones como las ambientales, culturales, sociales, institucionales y de desarrollo humano. Llevar a cabo un desarrollo local sólido, integrado y funcional será parte de la estrategia que permita reducir las disparidades entre regiones.

ESTRATEGIA 1.

Desarrollo de capacidades básicas de personas en condición de pobreza.

ACCION 1.1. Llevar a cabo una política alimentaria integral que permita mejorar la nutrición de las personas en situación de pobreza. Los programas que intervienen: Oportunidades, Programa de Apoyo Alimentario, Programa de Abasto Rural, Programa de Abasto Social de Leche.

ACCION 1.2. Promover la asistencia y permanencia escolar a través de becas educativas para la población más pobre. Los programas que intervienen: Oportunidades, Programa de Apoyo Alimentario, Programa de Abasto Rural, Programa de Abasto Social de Leche.

ACCION 1.3. Incentivar el uso de los servicios de salud, especialmente de las mujeres y los niños de las familias en pobreza. Los programas que intervienen: Oportunidades, Programa de Apoyo Alimentario,

Programa de Abasto Rural, Programa de Abasto Social de Leche.



Foto: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

ESTRATEGIA 2.

Abatimiento del rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud.

ACCION 2.1. Expandir la Red de Estancias Infantiles con el fin de facilitar la integración de la mujer al mercado de trabajo. Interviene el Programa de Guarderías y Estancias Infantiles.

ACCION 2.2. Promover una atención integral a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dando prioridad a la población de 70 años y más, que habitan en comunidades rurales y de alta

marginación. Interviene el Programa de Adultos Mayores de 70 y más.

ACCION 2.3. Procurar el acceso a redes sociales de protección a personas en situación de vulnerabilidad. Los programas que intervienen: Programa de Jornaleros Agrícolas y Programa de Atención a Adultos Mayores de 70 y más, Programa de Guarderías y Estancias.

ESTRATEGIA 3.

Disminución de las disparidades regionales a través de un patrón territorial ordenado y una infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detonar las potencialidades productivas.

ACCION 3.1. Apoyar a las regiones más marginadas del país para reducir la brecha regional de desarrollo humano. Los programas que intervienen: Programa para el Desarrollo Local y Vivienda Rural.

ACCION 3.2. Vincular a las regiones marginadas con zonas desarrolladas aprovechando sus ventajas competitivas y así integrarlas a procesos de desarrollo. Los programas que intervienen: Programa para el Desarrollo Local y Vivienda Rural.



Foto: José Luis Mallard / CDI / Fototeca Nacho López

ACCION 3.3. Impulsar el ordenamiento territorial nacional y el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil. Los programas que intervienen: Programa para el Desarrollo Local y Vivienda Rural.

ESTRATEGIA 4.

Abatir las condiciones que generan el rezago social, la desigualdad y la falta de oportunidades para los pueblos y comunidades indígenas en materia de vigencia de derechos y respeto a la diversidad cultural.

ACCION 4.1. Concertar espacios de difusión masiva sobre la realidad indígena contemporánea y sus aspiraciones de desarrollo.

ACCION 4.2. Generar y divulgar información actualizada sobre la población indígena urbana y rural que desarrollen una cultura de respeto a la diversidad.

ACCION 4.3. Apoyar proyectos de recuperación y preservación del patrimonio cultural indígena.

ACCION 4.4. Incorporar el enfoque de interculturalidad en el diseño y aplicación de las políticas públicas de corte nacional y regional.

ACCION 4.5. Incorporar el enfoque de pertinencia cultural en la acción pública federal, estatal y municipal dirigida a población indígena a fin de generar modelos diferenciados de atención que reconozcan la condición pluricultural del país.

ACCION 4.6. Difundir el sistema de consulta indígena y propiciar su aplicación para la definición de políticas públicas y proyectos de interés nacional que les afecten.

ACCION 4.7. Apoyar con opinión jurídica a las legislaturas estatales para la adecuación de su marco constitucional.

ACCION 4.8. Apoyar ejercicios de planeación participativa en municipios y regiones indígenas en los que converjan los tres órdenes de gobierno y los actores locales.

ACCION 4.9. Concertar programas de financiamiento articulado para los planes de desarrollo interculturales en municipios y regiones indígenas.



Foto: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Anexo de Indicadores y Metas

INDICADOR	2005	META 2012
Prevalencia de desnutrición crónica infantil, entendida como baja talla para la edad, en niños menores de 5 años, que viven en zonas rurales		17.30%
Prevalencia de anemia en niños de 1 a 5 años de la población que vive en zonas rurales		17.10%
Adultos mayores de 70 años ó más que viven en localidades rurales que reciben apoyos económicos.		95%
Jornaleros agrícolas migrantes, incluidos los miembros de sus familias atendidos con asistencia social.		70%
Disminución del déficit en viviendas con piso de tierra	-	50%
Disminución en el número de viviendas que no cuentan con servicio de sanitario exclusivo en municipios de muy alta y alta marginación.	-	17%
Reducción en el número de viviendas que no disponen de agua entubada en localidades mayores a 500 habitantes, ubicadas en los municipios con muy alta y alta marginación, con rezagos que superan la media estatal en el año 2005	-	12%
Reducción en el número de viviendas que no disponen de energía eléctrica en localidades mayores a 500 habitantes, ubicadas en los municipios con muy alta y alta marginación, con rezagos que superan la media estatal en el año 2005		40%
Obras de saneamiento (sistemas de drenaje, lagunas de oxidación o plantas de tratamiento de aguas negras, según el caso), en Localidades Estratégicas pertenecientes a municipios de muy alta y alta marginación.		1,200
Instalación de centros públicos de cómputo con acceso a Internet en las Localidades Estratégicas de los municipios de muy alta y alta marginación.		1,321

INDICADOR	2005	META 2012
Proyectos apoyados para la recuperación, preservación y difusión del patrimonio cultural.		4,500
Programas federales a los que se incorpore la identificación y caracterización de la población indígena beneficiaria		100%
Adecuación constitucional completa en materia del reconocimiento de los derechos indígenas en entidades federativas	21	32
Formación de individuos indígenas en materia de derechos	-	400,000
Elaboración de planes de desarrollo regional intercultural	-	15

Foto: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural



III. Vertiente Financiera

III. Vertiente Financiera

Los actores del medio rural mexicano trabajan fuertemente buscando crear un Sector eficiente y moderno, capaz de enfrentar los retos generados por un entorno cambiante y competitivo, para el cual resulta indispensable contar con el respaldo del sistema financiero, que contribuya a la consolidación del potencial del Sector Rural.

En los últimos años, el sistema financiero mexicano ha dado pasos importantes en este terreno, apoyado por las instituciones financieras de fomento. Éste ofrece financiamiento, servicios de garantías, aseguramiento, capacitación y asistencia técnica bajo esquemas integrales en favor de un gran número de productores y empresas rurales. Sin embargo, en el sector aún existe una extensa población no bancarizada, con limitaciones para acceder al crédito y a los servicios financieros fundamentales para su desarrollo.

Por ello, es menester continuar con el proceso de extensión del sistema financiero en el ámbito rural, que ofrezca los medios de pago necesarios para incrementar la seguridad y disminuir el costo de transacción que enfrentan los productores; mejore los servicios de ahorro en correspondencia con sus patrones de consumo y necesidades futuras; diseñe los esquemas crediticios para incrementar la capitalización de sus unidades económicas e impulse proyectos viables que eleven sus niveles de productividad y competitividad, y; servicios de aseguramiento que los proteja contra las eventualidades naturales propias del sector, entre otros.

En este contexto y de conformidad con el eje número 2 “Economía competitiva y generadora de

empleos” del Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012; en particular en lo relativo a los objetivos 2 “Democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo la solvencia del sistema en su conjunto fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional”; y 7 “Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y pesqueras”, a continuación se presentan las principales estrategias y líneas de acción que se formulan para la vertiente financiera del Nuevo Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2007-2012.

Diagnóstico

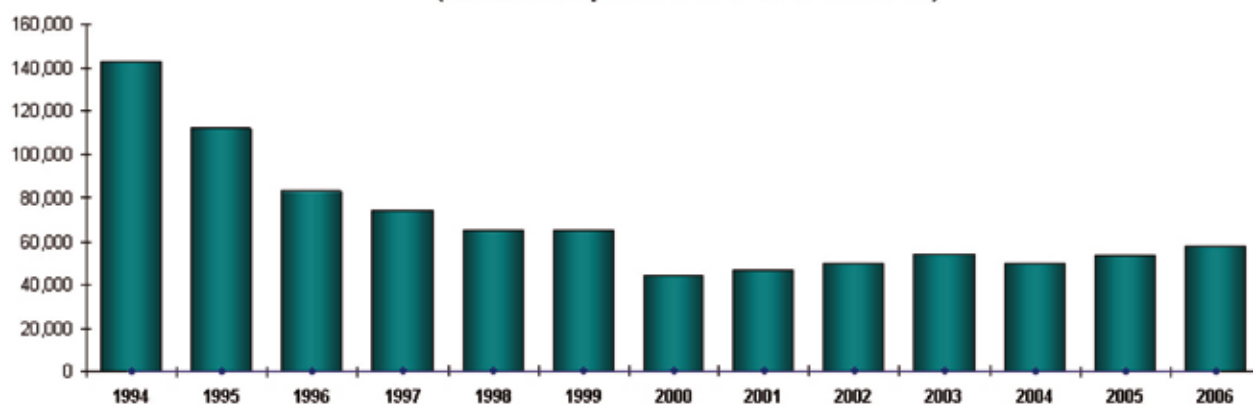
Durante el período 1995-2000 los efectos del entorno provocado por la crisis financiera, generaron entre otros, un incremento en la cartera vencida del sector rural que se tradujo en la percepción del sector como riesgoso. Así, el volumen de financiamiento de la banca tanto comercial como de desarrollo al sector agroindustrial mostró un decrecimiento. Una vez superado dicho periodo, se ha presentado una recuperación gradual en el período 2000-2006.

Como consecuencia las políticas públicas dirigidas al sector tuvieron que ajustarse para superar los efectos de ese entorno, bajo dos vertientes:

1. La primera se orientó a fortalecer a las instituciones de banca de desarrollo y seguros en aras

Cartera de Crédito del Sector Rural*

(Millones de pesos de diciembre de 2006)



* Corresponde a la Cartera de Banrural, FIRA y Financiera Rural al Sector Privado.

de garantizar la sustentabilidad financiera. De esa manera, se modernizó su gobierno corporativo; se homologó su regulación prudencial a la de la banca múltiple y de seguros y a las mejores prácticas internacionales, se consolidó su orientación al segundo piso, se saneó su cartera; se redujeron costos operativos, y; se sustituyó al Sistema BANRURAL y al PAHNAL por la Financiera Rural y BANSEFI, respectivamente, concebidos para ofrecer mejor atención a su población objetivo.



Foto: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural

2. La segunda se dirigió a diseñar o fortalecer productos y mecanismos de estímulo al sector, para impulsar su acceso al sistema financiero. Entre ellas destaca, financiamiento preferencial para los pro-

ductores pequeños; apoyos en asesoría y asistencia técnica; fomento a las inversiones mediante capital de riesgo en la agroindustria; estímulos para la creación de fondos de garantía líquida; desarrollo de productos de seguro masificado que atienden a pequeños productores incluyendo aquellos sin acceso al seguro comercial; así como para la constitución y desarrollo de intermediarios financieros rurales.

En adición al propósito general de incrementar el financiamiento, habrá de intensificarse el esfuerzo para inducir en mayor grado el crédito refaccionario, (a junio de 2007 equivale al 14% del financiamiento total) y con ello fortalecer la competitividad del sector; como también propiciar mayor atención a las actividades no agropecuarias (a junio de 2007 equivalen al 14% del financiamiento total), en respuesta a requerimientos de apoyo para un importante volumen de población del medio rural cuyo ingreso depende en menor medida de las actividades agropecuarias y pesqueras; promover el uso de los seguros comerciales o tradicionales y catastróficos que permitan avanzar en la protección de los riesgos de la naturaleza y, finalmente, habrá de continuar el impulso con mayor dinamismo a las microfinanzas, pues usan tecnologías idóneas para ofrecer servicios financieros en zonas de baja densidad demográfica y de difícil acceso.

Objetivos y Metas

OBJETIVO 1.

Propiciar el desarrollo de un sistema financiero de fomento moderno, que resulte en la oferta suficiente de servicios de ahorro, financiamiento, capacitación, asistencia técnica y aseguramiento en condiciones accesibles para los productores y empresas rurales, con particular énfasis en los estratos de ingresos bajos y medios que no han sido atendidos por los intermediarios financieros privados, y zonas de menor desarrollo relativo, a fin de alcanzar los niveles de capitalización y de productividad que requiere el sector rural para consolidar la posición competitiva que exige el entorno actual.

Las metas para cumplir este objetivo son las siguientes:

META 1.1. Incrementar la cartera de crédito de la Financiera Rural en un 80% real durante el período 2007-2012.



Foto: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural

META 1.2. Promover una reorientación de FIRA hacia la atención a los segmentos de productores de menor ingreso, con ello la participación de los productores en desarrollo PD1 y PD2 de acuerdo con la

clasificación de FIRA en la cartera total aumentará de 35.9% a 52% entre 2007 y 2012.

META 1.3. Fomentar mecanismos que induzcan a los intermediarios financieros a colocar créditos con recursos propios, en este sentido se estima un crecimiento real de 117% en la cartera de crédito impulsada con garantías sin fondeo de FIRA en el período 2007-2012.

META 1.4. Impulsar vehículos alternativos para la distribución del crédito, con lo cual se brindará mejor atención al productor, para ello la cartera de crédito de la banca de desarrollo con intermediarios no bancarios aumentará 140% real entre 2007 y 2012.

META 1.5. Incrementar la superficie asegurada en el ramo agrícola de 4.5 a 13.5 millones de hectáreas entre 2006 y 2012 y en el ramo pecuario, las cabezas aseguradas aumentarán de 13.6 a 40 millones en el mismo período.

Política General, Estrategias y Acciones.

La política general de la vertiente financiera es dotar de servicios financieros accesibles para los productores del sector rural, especialmente para los de menores ingresos que aún no han sido atendidos por los intermediarios financieros privados, para apoyarlos a acceder a los programas de apoyo de gobierno y a invertir en infraestructura productiva, fomento agropecuario, agroindustrial, forestal y pesquero para alcanzar niveles mayores de valor agregado e ingreso.

La Vertiente Financiera del Nuevo Programa Especial Concurrente se conformará por dos grandes programas:

3. El Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural en el que se contemplan los

programas de las instituciones de banca de desarrollo y de Agroasemex.

4. El Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento del Medio Rural, integrado por programas de la SAGARPA en apoyo a los productores e intermediarios financieros rurales.

Para cumplir con el mandato de fomento al sector rural de las instituciones de banca de desarrollo y de las dependencias que coadyuvan a los mismos fines, se plantean las siguientes estrategias y acciones:

ESTRATEGIA 1.

Los apoyos se concentrarán en la población objetivo que no es atendida plenamente por los intermediarios financieros privados.

ACCION 1.1. Se fomentará mayor orientación del financiamiento hacia los productores de menores ingresos. Parte de este esfuerzo, implica la revisión de su clasificación, a fin de precisar la población objetivo a la que se canalizará prioritariamente el financiamiento de la banca de desarrollo.



Foto: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural

ESTRATEGIA 2.

Se continuará el fortalecimiento a intermediarios financieros privados, para que se constituyan en vehículos eficaces en la

canalización de servicios financieros de fomento.

ACCION 2.1. Se fortalecerá la política de financiamiento en segundo piso, a través de la banca comercial, SOFOLES, SOFOMES, Uniones de Crédito, Almacenes Generales de Depósito (AGD's), Empresas de Factoraje Financiero, Arrendadoras Financieras y otras entidades que fungen como vehículos distribuidores del crédito.

ACCION 2.2. En el sector de ahorro y crédito popular, se continuará con las acciones de impulso a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACP), en su tránsito a la regularización de sus operaciones conforme lo establece la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

ACCION 2.3. En el esquema de capital de riesgo, se impulsará la formación de fondos de inversión de segundo piso para el sector rural, incluidos aquellos que presentan cobertura regional.

ACCION 2.4. En materia de aseguramiento, se ampliarán los apoyos mediante la participación de aseguradoras privadas, sociedades mutualistas de seguros y fondos de aseguramiento agrícola.

ESTRATEGIA 3.

Se fomentará una mayor coordinación entre las instituciones de banca de desarrollo y de estas con programas de fomento rural a cargo de otras dependencias.

ACCION 3.1. Se impulsará una mayor coordinación de dichas instituciones, para evitar duplicidades y ofrecer servicios financieros integrales acordes a las condiciones de indígenas, campesinos y pequeños productores y que atiendan mejor las necesidades del sector.

ACCION 3.2. Se buscará que los programas de gasto de las dependencias se complementen con finan-

ciamiento de la banca de desarrollo para generar una mayor potenciación de los recursos fiscales.



Foto: Miguel Bracho / CDI / Fototeca Nacho Lopéz

ACCION 3.3. La banca de desarrollo y las dependencias que ofrezcan programas de inducción al financiamiento, se coordinarán para conformar reglas de operación únicas, simplificadas y de aplicación generalizada.

ESTRATEGIA 4.

Se promoverán productos que atiendan de mejor manera las necesidades de la población objetivo.

ACCION 4.1. La oferta de productos y servicios vigentes, se fortalecerá, con acciones para incrementar la canalización de crédito de largo plazo que haga competitivo al sector; instrumentando esquemas de microcrédito y microseguros para complementar la oferta entre los segmentos de menores ingresos; y empleando criterios de análisis paramétricos que agilicen la disposición del crédito y disminuyan costos, acompañados de cobertura para mitigar los riesgos en el financiamiento.

ACCION 4.2. Se fortalecerá a las EACPs para que ofrezcan instrumentos de ahorro en beneficio de la población rural.

ACCION 4.3. Se promoverá la creación de fondos de inversión privados para la canalización de capital

de riesgo; así como mecanismos de cobertura que cubran parte de las posibles pérdidas del valor inicial de la inversión en empresas del sector.

ACCION 4.4. Se diseñarán e instrumentarán productos y servicios de reaseguro para los productores agrícolas, ganaderos y acuícolas, que faciliten su acceso a esquemas de prevención y protección de los riesgos propios de su actividad y mejoren su posición frente al sistema crediticio. En especial, se desarrollarán y operarán mecanismos para la masificación del aseguramiento, enfocados a la población rural con limitaciones de acceso a los seguros comerciales.

ESTRATEGIA 5.

Se promoverán programas de inducción al financiamiento que incrementen la bancarización de la población rural.

ACCION 5.1. Los subsidios se otorgarán bajo criterios de utilización como fuente complementaria para el pago de los financiamientos o en la constitución de garantías líquidas que faciliten el acceso al crédito.

ACCION 5.2. Se promoverán los apoyos y acompañamiento para la organización de los productores y la constitución de empresas rurales para el desarrollo de proyectos productivos a través de asistencia técnica y capacitación.

ACCION 5.3. Se fortalecerá a las agrupaciones locales o regionales de productores con acompañamiento para que se conviertan en unidades de promoción para el desarrollo de proyectos rentables, susceptibles de financiamiento

ACCION 5.4. Se establecerán esquemas de aseguramiento y coberturas que brinden mayor seguridad financiera a los acreditados y se promoverá la participación de los aseguradores privados en el ramo.

ACCION 5.5. Se intensificará la capacitación a promotores externos en la integración de agronegocios y desarrollo de proveedores

ESTRATEGIA 6. Se promoverán mecanismos financieros pertinentes para atender a la población indígena en los que se considere la coexistencia de sistemas de economía individual y colectiva y de economía monetaria y no monetaria.



Foto: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Anexo de Indicadores y Metas

INDICADOR	2005	META 2012
Saldo de cartera de crédito de Financiera Rural otorgado al sector privado (millones de pesos)	12,046 **	23,374
Porcentaje de la cartera en segmentos PD1 y PD2 de FIRA	35.9%**	52%
Saldo de cartera de crédito al sector privado en el sector rural impulsado con garantías sin fondeo de FIRA (millones de pesos)	3,259*	7,600
Saldo de cartera de crédito de FIRA y Financiera Rural con intermediarios no bancarios. (millones de pesos)	7,544*	19,629
Superficie agrícola asegurada (millones de hectáreas)	4.5 totales — 2.2 mediante seguros comerciales o tradicionales y 2.3 mediante seguros catastróficos **	13.5 total — 4.8 mediante seguros comerciales o tradicionales y 8.7 mediante seguros catastróficos **
Millones de cabezas de ganado aseguradas	13.6 **	40 **

* Enero-septiembre de 2007

** Cierre 2006



Foto: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

IV. Vertiente Infraestructura

IV. Vertiente Infraestructura

La infraestructura es fundamental para proporcionar servicios básicos en beneficio de la población y de las actividades productivas, siendo así un componente esencial de la estrategia para la integración regional y el desarrollo social equilibrado, así como para incrementar la competitividad de la economía nacional y, con ello, alcanzar un mayor crecimiento económico, generar más y mejores empleos y alcanzar el desarrollo humano sustentable.

Bajo esta perspectiva, la infraestructura contribuye a reducir la pobreza, disminuir la marginación, procurar la igualdad de oportunidades y a la ampliación de capacidades para que los habitantes del medio rural mejoren su calidad de vida.

Esta vertiente del Nuevo Programa Especial Concurrente es atendida por el Programa de Infraestructura en el Medio Rural, en donde se conjugan acciones que realizan la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua y aportaciones para infraestructura municipal que se realizan bajo el Ramo 33 y Ramo 23 del gasto público federal, para favorecer el desarrollo rural sustentable.

Dentro de estas acciones se atiende la construcción, modernización, reconstrucción y conservación de las redes de caminos rurales y alimentadores; el abastecimiento de agua potable, alcantarillado e infraestructura hidroagrícola, obras de alcance regional o intermunicipal, servi-

cios básicos como urbanización, electrificación, salud, educación, mejoramiento de viviendas e infraestructura social.

Por otra parte, se realizan investigaciones y trabajos para desarrollar y adaptar tecnologías que modernicen el uso del agua en México, con el mayor valor agregado posible, enfocadas entre otras cosas a mejorar la productividad del agua en el sector agrícola, en las zonas rurales del país.

Diagnóstico

AGUA POTABLE Y DRENAJE.- Existen en el país alrededor de 185 mil localidades rurales, en su mayoría con un alto grado de dispersión, que dificulta e incrementa el costo de las acciones para mejorar las condiciones de cobertura de agua potable y alcantarillado. En 2006, esta cobertura en el medio rural, alcanzó el 72% y 58%, respectivamente.

CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES.- La red de caminos rurales y alimentadores se compone de 191,672.3 kilómetros de los cuales, 72,180.5 kilómetros, son caminos alimentadores y 119,491.8 kilómetros son caminos rurales.

En 2006, el 24.3 % de la longitud de caminos alimentadores se encontraba en mal estado físico, el 38.3 % en regular estado y 37.4 % en buenas condiciones. En cuanto a caminos rurales, el 26.6 de su longitud se encontraba en mal estado físico, el 46.0 % en regular estado y 27.4 % en buenas condiciones.

Adicionalmente existen 48,205.8 kilómetros de caminos ejecutados por otras dependencias, entidades, organismos y particulares y 68,628.7 de brechas mejoradas que no son atendidas por ninguna instancia.

INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA.-

México cuenta con 2,200 presas de almacenamiento que abastecen a 6.5 millones de hectáreas, de las cuales el 35% tienen más de 40 años de antigüedad, siendo que su vida útil de diseño es de 50 años.

De 6.5 millones de hectáreas de riego, 3.5 millones (54%) corresponden a 85 distritos de riego y 3.0 millones (46%) a 39,492 unidades de riego. La productividad de las áreas de riego es, en promedio, 3.7 veces mayor que las de temporal y generan más de la mitad de la producción agrícola nacional, a pesar de tener menor superficie. Sin embargo, existen problemas de ineficiencia y sobreexplotación de acuíferos que reducen la productividad de éstas superficies.



Foto: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

La superficie de temporal comprende 14.5 millones de hectáreas, de las cuales 2.7 corresponden a 22 Distritos de Temporal Tecnificado. Se continuará rehabilitando su infraestructura y brindando asesoría técnica a los productores. Se elaborará un nuevo marco normativo, que permita su consolidación y desarrollo.

Por otra parte, en la República Mexicana existen sitios con disponibilidad de agua y vocación agrícola que aún no son plenamente aprovechados, por lo que es necesario construir la infraestructura que permita ampliar la superficie agrícola de riego con el fin de obtener mayores beneficios.

En lo que respecta al aprovechamiento del agua, las eficiencias en el uso agrícola son aún muy bajas, ya que oscilan entre el 33 y 55%. De acuerdo con información registrada en el Registro Público de Derechos de Agua (REPGA) de la CONAGUA, se tiene un registro de aproximadamente 460 mil pozos para el aprovechamiento de las aguas subterráneas en el país.

Objetivos y Metas

En materia de infraestructura el Nuevo Programa Especial Concurrente tiene como objetivo para el período 2007-2012, aumentar la cobertura, calidad y competitividad de la misma por lo que se constituye como un elemento fundamental para elevar el crecimiento, generar más y mejores empleos y alcanzar el desarrollo regional y humano sustentable.

Para lograr este objetivo general se han fijado los siguientes objetivos particulares y sus respectivas metas:

OBJETIVO 1.

Aumentar la cobertura y calidad de la red rural y alimentadora que brinde comunicación permanente en toda época del año a los habitantes del medio rural, contribuyendo de esta manera a mejorar su nivel de vida.

META1.1 Construir y modernizar 12,000 kilómetros de caminos rurales y alimentadores, dentro de los cuales se contempla la terminación de 15 ejes carreteros completos con una longitud de 1,866.5 kilómetros.

META1.2. Reconstruir 7,800.0 kilómetros de caminos rurales y alimentadores.

META1.3. Atender la red rural, con el Programa de Empleo Temporal, a través de la conservación de 24,000 kilómetros en promedio anual y la reconstrucción de 27,800 kilómetros para el 2012.

OBJETIVO 2. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado en las comunidades rurales.

META2.1. Incrementar la cobertura de agua potable y alcantarillado al 80.4% y 63%, de la población rural respectivamente.

OBJETIVO 3.

Mejorar la productividad del agua en el sector agrícola, permitiendo avanzar en el mejoramiento de este sector productivo así como en la sustentabilidad del medio ambiente al hacer más eficiente el uso y manejo del agua

META3.1. Mejorar la productividad del agua en el sector agrícola mediante la modernización y tecnificación del riego en 1,200,000 ha, aumentando la eficiencia de agua utilizada en los distritos de riego de 1.41 kilogramos por metro cúbico de agua actuales a 1.66 en el 2012, que representa un 2.8 anual.

META3.2. Rehabilitar 136,000 ha., de áreas de temporal tecnificado.

META3.3. Rehabilitar y conservar 300 presas y sus estructuras.

META3.4. Ampliar la superficie agrícola de riego en 103,000 ha. nuevas y en 60,000 ha. de temporal tecnificado.



Foto: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

META3.5. Incorporar al menos 5,000 ha al riego con agua residual tratada, lo que implicará ahorros importantes de volúmenes de agua de primer uso que podrán ser destinados a otros usos prioritarios.

Política General, Estrategias y Acciones.

La política general de la vertiente de infraestructura será la de promover la asignación de recursos que permitan llevar a cabo su ampliación, modernización y mantenimiento, para que contribuya a proporcionar servicios básicos en beneficio de la población y de las actividades productivas, que facilite la integración regional y el desarrollo social equilibrado, así como para incrementar la competitividad de la economía nacional y con ello, alcanzar un mayor crecimiento económico y generar un mayor número de empleos mejor remunerados.

ESTRATEGIA 1.

Caminos Rurales y Alimentadores.- La estrategia para caminos rurales y alimentadores se orienta a expandir la cobertura y mejorar la calidad de este tipo de vías de comunicación y de trans-

porte para conectar a las regiones menos desarrolladas del país.

Para implementar esta política general y atender esta estrategia, se desarrollarán las siguientes líneas de acción.

ACCION 1.1. Diseñar y poner en marcha un programa integral de fortalecimiento de las comunicaciones regionales e interregionales, que incluya la construcción y mejoramiento de caminos alimentadores.

ACCION 1.2. Favorecer la construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores que son fundamentales para abrir paso a los servicios básicos como educación y capacitación para el trabajo, salud, así como propiciar inversiones que signifiquen más empleos.

ACCION 1.3. Impulsar un programa intenso de caminos rurales mediante el programa de empleo temporal. De esta manera, además de comunicar a las comunidades rurales entre sí y con el entorno, se crearán empleos y con ello mejores ingresos para las familias campesinas cuando no sea tiempo de siembra y cosecha.

ACCION 1.4. Convocar a los gobiernos estatales y municipales y al sector privado a unirse a este esfuerzo, que redundará en el beneficio de sus poblaciones y de sus negocios, en un marco normativo que aliente la competitividad que tanto necesita nuestro país.

ACCION 1.5. Priorizar la construcción del sistema de caminos rurales en regiones indígenas a fin de impulsar su desarrollo económico y social.

ESTRATEGIA 2

Infraestructura Hidráulica.- Dentro de las principales tareas de la política hídrica en México destacan las grandes acciones que se orientan a atender a las comunidades rurales en los rubros de abastecimiento



Foto: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

de agua potable y alcantarillado, así como la infraestructura necesaria para el desarrollo agrícola. Para implementar esta política y atender sus estrategias, se plantean las siguientes líneas de acción:

ACCION 2.1. Construir y rehabilitar sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales para aumentar la cobertura nacional de estos servicios, con acciones dirigidas a las comunidades rurales del país con población menor o igual a 2500 habitantes.

ACCION 2.2. Apoyar el cumplimiento de la desinfección del agua e impulsar la participación de la sociedad, para desarrollar programas y proyectos que permitan generar agua de calidad para el consumo humano a través de la puesta en marcha de acciones de agua limpia.

ACCION 2.3. Beneficiar a productores agrícolas de localidades rurales con población menor a 2,500 habitantes mediante la rehabilitación y modernización de los distritos de riego.

ESTRATEGIA 3.

En apoyo de productores agrícolas, ejidatarios, colonos, comuneros, pequeños propietarios, pueblos y comunidades indígenas, asociaciones de productores o sociedades de producción mercantil dedicadas a la agricultura, se tienen previstas las siguientes acciones:

ACCION 3.1. Llevar a cabo el desarrollo parcelario para mejorar la eficiencia del uso del agua

ACCION 3.2. Impulsar el uso eficiente del agua y la energía eléctrica

ACCION 3.3. Reducir la brecha en la dotación de servicios de agua, saneamiento y electrificación productiva de las comunidades indígenas

ACCION 3.4. Consolidar el uso pleno de la infraestructura hidroagrícola

ACCION 3.5. Ampliar los distritos y unidades de riego en donde haya disponibilidad de agua

ACCION 3.6. Conservar y rehabilitar las áreas de temporal tecnificado

ACCION 3.7. Desarrollar la infraestructura de temporal tecnificado con riego suplementario

ACCION 3.8. Desarrollar la infraestructura para ampliar las áreas de temporal tecnificado



Foto: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Anexo de Indicadores y Metas

INDICADOR	2005	META 2012
Kilómetros construidos y modernizados de caminos rurales y alimentadores.	-	12,000 (6.2% de la red)
Kilómetros reconstruidos y conservados de la red rural y alimentadora		7,800 (4.1% de la red)
Kilómetros conservados anualmente de la red rural mediante PET (promedio)	24,000	24,000 (20% de la red)*
Kilómetros reconstruidos de caminos de la red rural mediante PET		27,800 (23.3% de la red)
Cobertura de agua potable en el medio rural	72%	80.40%
Cobertura de alcantarillado en el medio rural	58.60%	63%
Incremento en la productividad del agua en distritos de riego (kg/m ³)	1.41	1.66
Hectáreas modernizadas (infraestructura hidroagrícola)	2,083,041	3,283,041
Superficie rehabilitada de temporal tecnificado (hectáreas)	351,550	487,550
Superficie en distritos de riego regada con agua residual tratada (hectáreas)	0	5,000
Presas rehabilitadas	199	300
Millones de hectáreas incorporadas al riego	6.5	6.603
Millones de hectáreas incorporadas al temporal tecnificado	2.743	2.803

* Meta anual no acumulada



Foto: Secretaría de la Reforma Agraria

V. Vertiente Laboral

V. Vertiente Laboral

La vertiente laboral del Nuevo Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable comprende las acciones de política de promoción del empleo productivo que ejecuta la administración pública federal, a través de los programas e instrumentos de apoyo al sector rural, con el fin de promover el acceso a oportunidades de trabajo, la paz laboral entre los factores de producción, la remuneración justa y el desarrollo de los sectores de población vinculados a las actividades del sector primario, respetando siempre los derechos fundamentales y colectivos de los trabajadores.

En congruencia con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en sus ejes 2 y 3, Economía competitiva y generadora de empleos e Igualdad de oportunidades, respectivamente, es de primer orden la promoción de una economía competitiva y la generación de empleos, pero desde un enfoque humanista y acorde con las necesidades de la población sin distinción de sexo, edad, pertenencia étnica o condición alguna que limite el acceso a las oportunidades y aspiraciones al trabajo.

En ese sentido, mediante esta vertiente se promueve la coordinación de las diversas dependencias del Ejecutivo Federal, para brindar atención específica a grupos prioritarios como los jornaleros agrícolas, migrantes, mujeres, jóvenes y población indígena. La mayor parte de estos sectores presentan condiciones de vulnerabilidad debido a que se ubican en municipios de alta marginación, menor índice de desarrollo humano, con escasas fuentes de ocupación y bajos salarios. De allí que el principal problema que enfrenta el sector rural es la migración por motivos

laborales, ya que estas áreas presentan un escaso desarrollo e inversión que no es suficiente para emplear a la creciente Población Económicamente Activa.

Por ello, el propósito de la Vertiente Laboral del Nuevo Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, es instrumentar mecanismos orientados a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población que habita en zonas rurales, así como la promoción del empleo a través de la vinculación entre los oferentes y demandantes del sector agrícola.

Las acciones de esta vertiente consisten en vincular la oferta y demanda de mano de obra del sector agrícola, a través de acciones de información sobre las oportunidades de empleo, capacitación en su caso y apoyos económicos, con el propósito de transparentar el mercado laboral, garantizar la colocación y contribuir a mejorar las condiciones en que se desarrolla la movilidad laboral de los jornaleros agrícolas y de otros segmentos de la población de sus lugares de origen o residencia hacia las zonas receptoras y viceversa y están bajo la responsabilidad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Asimismo, contempla mejorar las condiciones de vida y de trabajo de hombres y mujeres jornaleros agrícolas, acción de la Secretaría de Desarrollo Social y la oferta de empleo temporal de población desocupada a través de las Secretarías de Desarrollo Social, Comunicaciones y Transporte y del Medio Ambiente y Recursos Naturales. De igual modo, la vertiente laboral incluye apoyos a los trabajadores de los campos agrícolas a través del Fondo para Pago de Adeudos a Braceros Rurales del 42 al 64 de la Secretaría de Gobernación.



Foto: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Diagnóstico

Actualmente, alrededor de un 72% (75.6 millones) de la población en México se encuentra en edad de trabajar, de dicho porcentaje 16 millones 93 mil 33 personas se localizan en áreas rurales y de éstas 8 millones 576 mil 866 (53%) forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA).

El sector agropecuario ha sido identificado como estratégico y prioritario para el desarrollo del país; podemos afirmar incluso que gracias a los trabajadores del campo nuestro país es capaz de producir los alimentos que se consumen en el territorio nacional; de proveer materias primas para las industrias manufacturera y de transformación y en gran medida, de la recuperación y la preservación de los recursos naturales.

La población del campo presenta condiciones inferiores de vida a las del medio urbano en términos de salud, educación, empleo, nivel de ingreso y acceso a bienes y servicios básicos. En el país, existen 5 millones 753 mil 577 trabajadores y productores ocupados en actividades agropecuarias, de ellos sólo 2 millones 91 mil 207 son trabajadores asalariados que cuentan con prestaciones laborales (36%). De las personas dedicadas a actividades primarias, casi la totalidad de ellas (92%) carece de prestaciones sociales, cerca del 33% trabaja de 40 a 48 horas y, en contraste con las largas jornadas de trabajo, alrededor del 26% percibe menos de un salario mínimo, el 21% gana entre 1 y 2 salarios mínimos, mientras que el 32% no recibe ingresos.

Los bajos salarios en el medio rural, la ausencia de prestaciones y seguridad social, la falta de seguridad e higiene, así como el descuido en la atención de la salud y la capacitación, han sido los principales motivos para que un creciente número de trabajadores agrícolas abandonen los espacios de producción agropecuaria tradicionales, con la expectativa de mejorar sus condiciones de vida al migrar a núcleos urbanos o a las zonas agrícolas de productos de exportación. Estos movimientos migratorios, resultado del grado de desarrollo alcanzado por algunas regiones del país, así como la desigualdad de oportunidades y las variables demográficas que presentan otras más, han planteado el enorme reto de equilibrar la migración laboral con las oportunidades de desarrollo y prosperidad para el jornalero agrícola migrante.

Dentro de los trabajadores rurales, destaca la situación de los jornaleros agrícolas, sector que requiere atención particular y diferenciada debido a su característica migratoria, tipo de empleo temporal, estilo de vida itinerante, diversidad étnica y, en general, a las circunstancias que enfrentan por tratarse de una población originaria de zonas de alta y muy alta marginación y en condiciones de vulnerabilidad permanente.

Ante este escenario es necesario impulsar una orientación eficiente de los recursos provenientes de los diversos ámbitos de gobierno, para mejorar el impacto en las condiciones de los trabajadores y brindar al mismo tiempo, un espacio para el diálogo y la suma de voluntades con las entidades públicas, privadas y sociales, en la generación de nuevas oportunidades para el desarrollo sustentable de la sociedad rural.

Objetivos y Metas

Con base en el diagnóstico de la vertiente laboral, los objetivos del Nuevo Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2007-2012 en esta materia son los siguientes:

OBJETIVO 1.

Vincular la oferta y demanda de empleo del sector agrícola, a través de acciones de información sobre las oportunidades de empleo, capacitación y apoyos económicos.

OBJETIVO 2.

Mejorar las condiciones de vida de los trabajadores del campo y generar oportunidades de empleo permanentes para la población rural e indígena.

OBJETIVO 3.

Fortalecer la complementariedad del Programa de Empleo Temporal (PET) con otros instrumentos de apoyo, con la finalidad de mantener un ciclo de ocupación anual.



Foto: Fernando Rosales / CDI / Fototeca Nacho López

OBJETIVO 4.

Promover acciones de capacitación orientadas a la población del sector rural que permitan dotar a este grupo de herramientas para facilitar su inserción a los mercados de trabajo en mejores condiciones.

Las metas para el 2012 a cumplir para esta vertiente son:

META 1. Ampliar el índice de colocación de trabajadores agrícolas migrantes en 20% anual.

META 2. Mantener el índice de colocación de trabajadores agrícolas internacionales.

META 3. Ampliar la cobertura de los programas de esta vertiente al 100% de los municipios con menor índice de desarrollo humano.

Política General, Estrategias y Acciones.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 sustenta la política laboral en tres ejes rectores:

EJE 1. Promoción de la productividad y la competitividad, para el fomento de las inversiones que generen empleos de calidad en la economía formal y permita construir relaciones laborales basadas en la productividad y en una más equitativa distribución del producto del trabajo.

EJE 2. Conciliación y paz laboral, para el equilibrio de intereses entre los factores de la producción en las revisiones contractuales, salariales y en la atención a los conflictos colectivos, en pleno respeto hacia los derechos fundamentales y colectivos de los trabajadores plasmados en el artículo 123 Constitucional. Tiene implícita la inclusión en el mercado laboral de los grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad.

EJE 3. Legalidad: Todos los actos de la autoridad, de los empresarios y de los sindicatos deben estar sujetos a los valores, instituciones y procesos de administración de justicia del Estado de Derecho.

La actual administración ha puesto un especial énfasis en los programas y procesos de empleo con calidad sustentados en la capacitación en y para el trabajo con el fin de edificar relaciones laborales basadas en la competitividad y en la equidad e inclusión laboral.

En este contexto, se avanza en la promoción de mejores condiciones de trabajo para jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros grupos en vulnerabilidad laboral que demandan acciones específicas para incidir en el trabajo digno.

Un grupo que no ha contado con las condiciones básicas para acceder a la seguridad social, remuneración justa y previsión social y que ha merecido la atención prioritaria de diversas dependencias del Ejecutivo Federal, es el de los jornaleros agrícolas, el cual representa a la población mayoritaria de trabajadores del sector rural. A este núcleo se enfoca la Vertiente Laboral del Nuevo Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, reuniendo mecanismos que derivado de su aplicación exitosa, han logrado un impacto positivo en la atención del sector rural, bajo las siguientes políticas específicas:

POLITICA 1. Apoyar a la población jornalera agrícola para elevar su empleabilidad, en el ámbito nacional.

POLITICA 2. Establecer acciones coordinadas en los ámbitos federal y estatal, para generar oportunidades de ocupación para la población que habita en zonas rurales.

POLITICA 3. Impulsar acciones de capacitación que permitan el reentrenamiento y la reconversión de los conocimientos y habilidades de diversos grupos de población, entre los cuales se

encuentra la población que habita en zonas rurales marginadas.

El reto será brindar una atención específica, pertinente y complementaria a los trabajadores del campo, eventuales o permanentes, basada en el acceso a fuentes de empleo, el respeto a las condiciones generales de trabajo, y a la especificidad cultural de los pueblos y comunidades indígenas, la obtención de un salario justo, el otorgamiento de las prestaciones de ley y la garantía de la seguridad social.

De los objetivos de la política laboral plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se desprenden las siguientes estrategias específicas para el sector rural:

ESTRATEGIA 1. Garantizar la seguridad laboral y la previsión social de la población rural, principalmente de los grupos de atención prioritaria.

ESTRATEGIA 2. Mejorar las oportunidades productivas de la población rural mediante la ampliación de la oferta institucional de los programas para la superación de la pobreza.



Foto: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

ESTRATEGIA 3. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de la población jornalera agrícola, a partir de una atención integral y oportuna, a través de procesos de promoción social, de coordinación institucional con los tres órdenes de gobierno, y de concertación social con productores,

organismos sociales y los mismos beneficiarios y beneficiarias.

ESTRATEGIA 4. Brindar apoyos económicos que faciliten a los jornaleros agrícolas su colocación en mejores empleos en aquellas regiones del país que presentan mayor dinamismo económico.

ESTRATEGIA 5. Garantizar el acceso a un trabajo digno y con respeto a los derechos laborales de la población, que permita el desarrollo individual, familiar y comunitario en sus lugares de origen, destino y tránsito.

Las acciones que a continuación se presentan guardan una estrecha vinculación entre sí para promover el empleo y mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población del sector rural.

ACCION 1. Vinculación Laboral para los Trabajadores Agrícolas en el interior del país. Forma parte del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) y opera en 17 entidades del país. Su propósito es garantizar la colocación y contribuir a mejorar las condiciones en que se desarrolla la movilidad laboral de los jornaleros agrícolas y de otros segmentos de la población de sus lugares de origen o residencia hacia las zonas receptoras y viceversa. En esta acción se contempla la capacitación de los jornaleros, ya sea en lugares de origen o en zonas receptoras (empresas).

ACCION 2. Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas. Su objetivo es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de hombres y mujeres jornaleros agrícolas, a partir de una atención integral y oportuna, a través de procesos de promoción social, de coordinación institucional con los tres órdenes de gobierno, y de concertación social con productores, organismos sociales y los mismos beneficiarios y beneficiarias.

ACCION 3. Programa de Empleo Temporal (PET). Ofrece la posibilidad de mejorar las alternativas de inserción en el mercado laboral de las familias que habitan en el medio rural mediante acciones intensivas de mano de obra temporalmente desocupada.

ACCION 4. Fondo para Pago de Adeudos a Braceros Rurales del 42 al 64. Su objetivo es otorgar un apoyo social a los trabajadores de campos agrícolas que hayan sido contratados por el Gobierno de los Estados Unidos de América o empleadores de ese país durante los años de 1942 a 1964, de conformidad con lo establecido por el Programa de Trabajadores Migratorios.



Foto: Teúl Moyrón / CDI / Fototeca Nacho López

Anexo de Indicadores y Metas

INDICADOR	2007	META 2012
Apoyos otorgados por Vinculación Laboral a Trabajadores Agrícolas.(STPS)	51, 502	309,012
Jornaleros agrícolas beneficiados por el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (SEDESOL)	556,382	2,625,000
Millones de Jornales mediante el Programa de Empleo Temporal (SCT, SEMARNAT, SEDESOL)	23	209
Apoyos sociales otorgados por el Fondo para Pago de Adeudos a Braceros Rurales del 42 al 64 (millones de pesos) (SEGOB)	\$300	1,800

Las metas se estiman a partir de cifras acumuladas



VI. Vertiente Medio Ambiente

VI. Vertiente Medio Ambiente

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece como un eje transversal de política pública a la sustentabilidad ambiental y resalta en particular la necesidad de que el desarrollo de nuevas actividades económicas en regiones rurales y semirurales contribuya a que el ambiente se conserve en las mejores condiciones posibles.

En ese marco, el “Programa de uso sustentable de recursos naturales para la producción primaria”, incluido en la Vertiente Medio Ambiente del Nuevo Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2007 – 2012, considera acciones de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, incluyendo sus órganos sectorizados y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con el propósito de conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas; contribuir a revertir el deterioro de los ecosistemas; lograr un manejo adecuado del agua en cuencas y acuíferos; avanzar en la gestión integral de los residuos; avanzar en las medidas de adaptación al cambio climático y de mitigación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero; impulsar la acción territorial integral y la atención a regiones prioritarias y promover el cumplimiento eficiente y expedito de la legislación y normatividad ambiental. Todo ello con la participación incluyente, equitativa, diferenciada, corresponsable y efectiva de todos los sectores de la sociedad y de las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal y órdenes de Gobierno; con el soporte del conocimiento ambiental científico y técnico, y en con-

gruencia con los compromisos asumidos por el país en la agenda internacional.

Diagnóstico

Junto con China, Perú, Colombia e India, México es uno de los cinco países del mundo con mayor variedad de ecosistemas, es por todo esto que se encuentra entre los primeros países considerados como megadiversos, que albergan entre 60 y 70% de toda la diversidad biológica del planeta. En su territorio se encuentran casi todos los ecosistemas terrestres conocidos y entre 10 y 12% del total mundial de las especies, muchas de las cuales son exclusivas -endémicas- del país. La diversidad genética de estas especies, distribuida entre sus distintas poblaciones e individuos, es también alta y es muy importante -por su papel pasado, actual y futuro- ya que define, en gran medida, sus posibilidades adaptativas ante cambios ambientales.

La manipulación de estos genes por las anteriores y actuales poblaciones humanas (en especial por los distintos grupos indígenas), ha permitido la evolución de variedades nuevas, domesticadas y semidomesticadas de las plantas cultivadas, lo que posibilitó la evolución de la agricultura en México desde hace aproximadamente 7 000 años, y a la postre amplió la base de la nutrición en todo el mundo.

México cuenta actualmente con alrededor de 140 millones de hectáreas de vegetación natural -cifra equivalente al 73% del territorio nacional-, aunque en la tercera parte de esta superficie predomina la vegetación



Foto: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural

acción secundaria. La superficie restante está ocupada por tierras de producción agropecuaria, zonas urbanas, infraestructura carretera, industrial, hidráulica, etc., así como plantaciones forestales y otras cubiertas antropogénicas. El crecimiento de estos usos del suelo refleja, de manera inversa, las tendencias en las existencias de la vegetación natural, en el sentido de que las superficies de tierras de cultivo, de pastoreo y zonas urbanas han aumentado en casi exactamente la misma medida en que la superficie de los bosques, selvas y matorrales se ha reducido.

A finales de 2006, la superficie cubierta por los distintos esquemas de conservación y manejo de los ecosistemas terrestres y sus recursos naturales fue:

- 22.2 millones de hectáreas cubiertas por 158 Áreas Naturales Protegidas federales.
- 26.3 millones de hectáreas cubiertas por 7 470 Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.
- 6.1 millones de hectáreas bajo manejo forestal sustentable.
- 670 mil hectáreas con apoyos del Programa de Pago por Servicios Ambientales.

El 72% de la precipitación pluvial anual en México se evapora para reintegrarse al ciclo hidrológico, 5% se infiltra y recarga los más de 653 acuíferos del país y el 25 % restante (400 km³) escurre a los cuerpos de agua superficiales, entre los que destacan 39 ríos principales, cuyas cuencas ocupan 58% del territorio; 7 lagos principales; 137 lagunas costeras, y 14,000 cuerpos de aguas interiores, estos ecosistemas acuáticos albergan una gran riqueza biológica.

Las emisiones estimadas en el Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (INEGI) para las actividades agropecuarias en 2002 ascienden a 46, 146 miles de toneladas de CO₂ (equivalencia en bióxido de carbono), lo que corresponde al 7% de las emisiones de ese año. Estas emisiones son provenientes de actividades agrícolas (cultivos y manejos de suelos) y pecuarias (fermentación entérica y manejo de estiércol). Por otra parte las emisiones provenientes del cambio de uso de suelo (actividades de deforestación para fines agrícolas u otros usos) y de la silvicultura se estiman en 89.85 millones de toneladas de CO₂e, lo cual corresponde al 14% nacional. Los programas para conservar la cobertura vegetal de reforestación y de manejo sustentable de los bosques han venido disminuyendo las emisiones de este rubro. Además a partir de 2005, la implementación de proyectos de reducción de emisiones en el marco del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) ha permitido modificar las técnicas tradicionales de manejo de estiércol a favor de prácticas más limpias que evitan emisiones de CH₄ transformándolas en emisiones de CO₂e, de modo que su impacto ambiental neto disminuye. Se espera que dichos proyectos logren reducciones de emisiones anuales cercanas a los 3 millones de toneladas de CO₂e.

Desafortunadamente un aumento de la temperatura global de por lo menos 2 grados centígrados en este siglo, debido a las actividades humanas, es prácticamente inevitable. Este calentamiento provocará cambios físicos y en los ecosistemas entre los que se incluyen un aumento al nivel del mar, el incremento de los eventos hidrometeorológicos extremos, y cambios de los regímenes de lluvia regionales. Dichos cambios requieren de un esfuerzo de adaptación y prevención considerable en el ámbito rural, que de no realizarse ocasionaría que el desarrollo rural no solo sea imposible sino que existe el riesgo de que se revierta.

Objetivos y Metas

OBJETIVO 1.

Conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas, para frenar la erosión del capital natural, conservar el patrimonio nacional, reducir las emisiones de gases efecto invernadero y generar ingresos y empleos en las zonas rurales en especial, y contribuyendo a la sustentabilidad ambiental del desarrollo nacional.

META 1.1. Incrementar en 3 millones de hectáreas la superficie decretada como Áreas Naturales Protegidas (ANP) federales.

META 1.2. Incrementar hasta 16 millones de ha de ANP con actividades de conservación y personal operativo.

META 1.3 Aumentar en 14.13 millones de hectáreas la superficie incorporada al manejo técnico forestal, a los programas de pago por servicios ambientales y al Sistema de Unidades para la Conservación y Manejo Sustentable de la Vida Silvestre.

META 1.4. Reforestar 3 millones de hectáreas (incluye reforestación simple, reforestación con restauración de suelos y apoyo a plantaciones forestales comerciales).



Foto: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural

META 1.5. Consolidar 15 circuitos de naturaleza que cumplan con las normas de sustentabilidad y calidad del turismo.

META 1.6. Elaboración y publicación de la normatividad para el 100% de las actividades relacionadas con la liberación al ambiente de todo tipo de organismos genéticamente modificados (OGM).

OBJETIVO 2.

Contribuir a revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el suelo, la biodiversidad y las emisiones de gases efecto invernadero por medio de actividades productivas sustentables.

META 2.1. Atender 53 millones de hectáreas con prácticas de conservación, rehabilitación y mejoramiento de suelos en uso agropecuario.

META 2.2. Realizar 62,500 accesos a bancos fitogenéticos para el resguardo de especies vegetales.

META 2.3. Promover el uso de energía alterna en lugar de la eléctrica mediante el apoyo a 2,900 proyectos.

OBJETIVO 3.

Lograr un adecuado manejo y preservación del agua en cuencas y acuíferos para impulsar el bienestar social, el desarrollo económico y la preservación del medio ambiente.

META 3.1. Elaborar y publicar 7 declaratorias de clasificación de cuerpos de agua nacionales de atención prioritaria.

META 3.2 Implantar 13 programas hídricos, uno por cada Organismo de Cuenca.

META 3.3 Implantar programas hídricos en 26 consejos de cuenca

META 3.4 Elaborar programas de gestión en 18 comités técnicos de aguas subterráneas (COTAS), en 12 comités de playas limpias, en 6 comités de cuencas y en 6 comisiones de cuenca.

OBJETIVO 4.

Consolidar el marco regulatorio y aplicar políticas para prevenir, reducir y controlar la contaminación, hacer una gestión integral de los residuos y la remediación de sitios contaminados para garantizar una adecuada calidad del aire, agua y suelo.

META 4.1. Elaborar, publicar e instrumentar el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

OBJETIVO 5.

Coordinar la instrumentación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático para avanzar en las medidas de adaptación y de mitigación de emisiones.

META 5.1. Publicar e instrumentar el Programa Especial de Cambio Climático.

OBJETIVO 6.

Impulsar la acción territorial integral incluyendo la formulación y expedición del Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio y de los Mares y Costas, así como la atención a regiones prioritarias.

META 6.1. Formular y expedir el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT).

META 6.2. Formular y promover la expedición de 24 programas de Ordenamiento Ecológico en re-

giones prioritarias, en aguas nacionales y, en estados y municipios costeros.

META 6.3. Formular, instrumentar y actualizar cada 2 años el Programa de Manejo Integral de la Cuenca Lerma-Chapala.

META 6.4. Crear la Comisión Intersecretarial para el Manejo Integral de los Océanos y Costas..

OBJETIVO 7.

Promover el cumplimiento eficiente y expedito de la legislación y normatividad ambiental.

META 7.1. Aplicar una política integral de inspección y vigilancia en 81 municipios (30 %) de los ubicados en las 50 regiones prioritarias en materia de recursos naturales.



Foto: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural

OBJETIVO 8.

En un marco de respeto a los derechos humanos, establecer una participación incluyente, equitativa, diferenciada, corresponsable y efectiva de todos los sectores de la sociedad, y en todos los órdenes de gobierno, en la formulación de políticas y la adopción de compromisos conjuntos que contribuyan al desarrollo sustentable de nuestro país.

META 8.1. Publicar, previa consulta, y ejecutar el Programa de Pueblos Indígenas y Biodiversidad 2007-2012.

META 8.2. Publicar, previa consulta, y ejecutar el Programa Hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental 2007-2012.

Política General, Estrategias y Programas.

La Vertiente Medio Ambiente del Nuevo Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2007-2012, establece como política general asignar recursos para estimular la participación responsable de los mexicanos en la conservación y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural del país, privilegiando la adopción de pautas de producción que respeten los límites naturales y las capacidades de carga de los ecosistemas. En ese sentido, las principales estrategias y acciones específicas que incidirán directamente en el sector rural son:

ESTRATEGIA 1.

Conservar *in situ* los ecosistemas y su biodiversidad

ACCION 1.1. Incorporación de superficie al esquema de Áreas Protegidas.

ACCION 1.2. Aprovechamiento forestal sustentable certificado.

ACCION 1.1. 3. Prevención y combate de los incendios forestales.

ACCION 1.1. 4. Atención Fitosanitaria en ecosistemas forestales.



Foto: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural

ACCION 1.5. Fortalecimiento de instrumentos para protección de suelos y de acciones transversales entre SEMARNAT y SAGARPA para el manejo sustentable de tierras y fortalecimiento de criterios ambientales en los programas agropecuarios y forestales.

ACCION 1.6. Atención de los Humedales Costeros en particular los Ecosistemas de Manglar.

ACCION 1.7. Monitoreo de ecosistemas amenazados o prioritarios, así como especies en riesgo.

ACCION 1.8. Disminución de la tasa de pérdida de hábitat y el grado de perturbación de especies en el Corredor Biológico Mesoamericano – México (CBM-M).

ESTRATEGIA 2.

Recuperar especies en riesgo.

ACCION 2.1. Conservación de Especies en Riesgo

ACCION 2.2. Recuperación de especies en el marco del Sistema de Unidades para la Conservación y Manejo de la Vida silvestre (SUMA)

ESTRATEGIA 3.

Promover la Bioseguridad y cuidar la agrobiodiversidad

ACCION 3.1. Crear el Centro Nacional de Recursos Genéticos para la Agricultura y la Alimentación.

ACCION 3.2. Fortalecer la red de bancos de germoplasma en el Sistema Nacional de Recursos Fitogenéticos.

ACCION 3.3. Promover impulsar la creación de una Ley de Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Fitogenéticos para la alimentación, la agricultura, la ganadería y la silvicultura.

ACCION 3.4. Reestructurar la Comisión Nacional de Recursos Genéticos Animales, dotándola de más operatividad y participación en las asociaciones de productores.

ACCION 3.5. Diagnóstico zoonosanitario.

ESTRATEGIA 4

Conocimiento, análisis y monitoreo de los ecosistemas y su biodiversidad

ACCION 4.1. Realización del Inventario Nacional Forestal y de Suelos

ACCION 4.2. Realización del “Análisis de vacíos y omisiones en conservación de la biodiversidad terrestre del país en Áreas Naturales Protegidas”

ACCION 4.3. Monitoreo de ecosistemas prioritarios amenazados.

ACCION 4.4. Monitoreo de “puntos de calor” en tiempo real para detectar incendios.

ACCION 4.5. Monitoreo de especies silvestres para su conservación y aprovechamiento.

ESTRATEGIA 5

Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies y recursos naturales.



Foto: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural

ACCION 5.1. Fomento de Unidades para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre (UMA).

ACCION 5.2. Operación del Fondo para el Fomento al Uso Sustentable de la Biodiversidad.

ACCION 5.3. Investigación para la Conservación de la Vida Silvestre

ACCION 5.4 Celebración de convenios de apoyo para la producción y comercialización de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre

ACCION 5.5. Instrumentación de la Estrategia de Conservación para el Desarrollo, 2007-2012 en ANP federales y sus zonas de influencia

ACCION 5.6. Manejo técnico para el aprovechamiento sustentable de recursos maderables y no maderables

ACCION 5.7. Conservación, ordenamiento y aprovechamiento forestal sustentable en zonas rurales de población indígena.

ACCION 5.8. Elaboración de la zonificación forestal

ESTRATEGIA 6.

Valoración de los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ambientales

ACCION 6.1. Pago por servicios ambientales.

ACCION 6.2. Desarrollo de mercados locales de pago por servicios ambientales.

ACCION 6.3. Cobro de derechos de goce y disfrute de ANP.

ACCION 6.4. Desarrollo de mercados y cadenas productivas para productos y derivados de especies silvestres y recursos naturales aprovechados de manera sustentable.

ACCION 6.5. Realización de Auditorias Técnicas Preventivas.

ACCION 6.6. Creación del Sistema Nacional de Certificación Forestal y de la Cadena de Custodia en la CONAFOR.

ACCION 6.7 Fomento al ecoturismo y el turismo de la naturaleza.

ESTRATEGIA 7. Restauración de ecosistemas y suelos

ACCION 7.1. Reforestación

ACCION 7.2. Promoción del establecimiento de corredores biológicos entre ANP y otros remanentes de vegetación conservada o en vías de recuperación

ACCION 7.3. Restauración de zonas con suelos erosionados y/o degradados

ACCION 7.4. Elaboración de manuales de técnicas y prácticas exitosas de conservación y restauración de ecosistemas y especies

ACCION 7.5. Elaboración de la Cartografía de Tieras Frágiles

ACCION 7.6. Formulación de la Estrategia Nacional para la Conservación de los Suelos

ACCION 7.7. Actualización e implementación del Programa Nacional de Lucha contra la Desertificación.

ACCION 7.8. Compensación de las superficies forestales perdidas debido a autorizaciones de cambio de uso del suelo.

ACCION 7.9. Promoción del establecimiento de plantaciones forestales comerciales.

ESTRATEGIA 8

Promover el manejo integral y sustentable del agua en cuencas y acuíferos

ACCION 8.1. Publicación de disponibilidad en acuíferos y cuencas

ACCION 8.2. Clasificación y publicación de cuerpos de agua de Atención Prioritaria

ACCION 8.3. Implementación de Programas Hídricos por Organismo de Cuenca

ACCION 8.4. Operación de de Programas Hídricos en los Consejos de Cuenca

ACCION 8.5. Publicación de declaratorias de reserva de aguas superficiales y subterráneas

ACCION 8.6. Publicación de una norma oficial para la determinación del caudal ecológico

ACCION 8.7. Elaboración de programas de gestión en los Consejos de Cuenca y sus órganos auxiliares.

ESTRATEGIA 9.

Alcanzar el manejo integral de los residuos mediante la aplicación de los instrumen-

tos, las acciones y las estrategias contemplados en el marco legal vigente, así como la generación de información estadística necesaria para la gestión eficiente de los residuos en el país.

ACCION 9.1. Elaboración e instrumentación del Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

ESTRATEGIA 10.
Racionalizar el uso de agroquímicos y promover el uso de biofertilizantes

ACCION 10.1. Fortalecimiento del marco regulatorio en materia de uso y comercialización de agroquímicos, así como capacitar a los productores sobre el buen uso y manejo de los mismos

ACCION 10.2. Promoción de la generación y uso de biofertilizantes y bioplaguicidas en las actividades agrícolas

ESTRATEGIA 11.
Instrumentar la Estrategia Nacional de Cambio Climático

ACCION 11.1. Elaboración e instrumentación del Programa Especial de Cambio Climático

ESTRATEGIA 12.
Consolidar las medidas para la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

ACCION 12.1. Promoción y desarrollo de proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)

ACCION 12.2. Desarrollo de proyectos de mitigación en la vegetación y el uso del suelo (Manejo Forestal Sustentable, ampliar la cobertura de los programas: Pago por Servicios Ambientales Hídrológicos

(PSAH) y Pago por Servicios Ambientales por Captura de Carbono, Conservación de la Biodiversidad y Derivados Agroforestales, PSA-CABSA, UMA, tratamiento fitosanitario, reforestación y restauración forestal).

ESTRATEGIA 13.
Iniciar proyectos para el desarrollo de capacidades nacionales y locales de adaptación

ACCION 13.1. Diseño e instrumentación de medidas de adaptación en los rubros definidos en la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENACC)

ACCION 13.2. Promoción de acciones de reducción de la vulnerabilidad, disminución de riesgos y generación de estrategias de adaptación en los planes de desarrollo regional, estatal y municipal

ACCION 13.3. Elaboración e instrumentación de planes de emergencia por sequía

ACCION 13.4. Protección de superficies productivas y habitantes

ESTRATEGIA 14.
Formular, expedir y ejecutar el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio

ACCION 14.1. Formulación y ejecución del Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio y la Estrategia Nacional para el Ordenamiento Ecológico del Territorio en Mares y Costas.

ESTRATEGIA 15.
Concertar e instrumentar procesos de ordenamiento ecológico en regiones prioritarias

ACCION 15.1. Formulación y ejecución de ordenamientos ecológicos en regiones prioritarias

ESTRATEGIA 16.

Elaborar y consensuar el Programa de Manejo Integral de la Cuenca Lerma – Chapala y fortalecer la implementación del Acuerdo de Coordinación para la Recuperación y Sustentabilidad de la Cuenca Lerma-Chapala, suscrito en 2004 por los gobernadores de los estados que forman parte de la cuenca y el gobierno federal

ACCION 16.1. Elaboración e instrumentación de un Programa de Manejo Integral de largo plazo de la Cuenca Lerma-Chapala

ESTRATEGIA 17.

Fortalecer el enfoque por sistemas, geográfico e integral para la actuación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

ACCION 17.1. Elaborar un estudio espacio-temporal para identificar las 50 regiones prioritarias en materia de recursos naturales y jerarquizar las zonas de alta presión ambiental en 30% de los municipios de esas regiones

ACCION 17.2. Aplicación del derecho de los pueblos y comunidades indígenas al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan.

ESTRATEGIA 18.

Operar programas de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la regulación ambiental aplicable

ACCION 18.1. Instrumentación y realización de operativos especiales y sellamientos para inspeccionar, vigilar y verificar el cumplimiento de la regulación ambiental aplicable

ACCION 18.2. Combate a la tala clandestina en las 50 regiones prioritarias.

ACCION 18.3. Aplicar y evaluar programas de prevención de ilícitos

ESTRATEGIA 19.

Impulsar los mecanismos e instrumentos de participación social

ACCION 19.1. Construcción y seguimiento de redes de comités de vigilancia social participativa y constitución de Consejos de Justicia Ambiental Local en 30% de los municipios comprendidos en las 50 regiones prioritarias en materia de recursos naturales

ACCION 19.2. Establecimiento de un sistema de monitoreo social independiente que permita prevenir los ilícitos ambientales en las 50 regiones prioritarias

ACCION 19.3. Impulso de esquemas sociales de recuperación del territorio ambiental y la participación en actividades legales por medio del aprovechamiento de sus recursos naturales en las 50 regiones prioritarias del país

ESTRATEGIA 20.

Desarrollar mecanismos para incentivar la mejora continua del desempeño ambiental de las organizaciones incorporadas al Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA) y contribuir a la sustentabilidad ambiental del país

ACCION 20.1. Promoción de la certificación dentro del PNAA de unidades de manejo para la conservación de vida silvestre, áreas naturales protegidas y aprovechamientos forestales.

ACCION 20.2. Promoción de la certificación de organizaciones cuyas actividades se sustentan principalmente en el aprovechamiento intensivo de los recursos naturales.

ACCION 20.3. Fomento entre las organizaciones incorporadas al PNAA de la adopción de prácticas de uso eficiente y racional del agua y agroquímicos, así como la preservación de suelos y conservación de ecosistemas.

ESTRATEGIA 21. **Igualdad de género**

ACCION 21.1. Promoción del fortalecimiento de capacidades de las mujeres para la organización y la gestión de proyectos ambientales

ESTRATEGIA 22. **Pueblos indígenas**

ACCION 22.1. Publicación y ejecución del Programa de Pueblos Indígenas y Biodiversidad 2007-2012 que incorpore el mandato constitucional en lo referente a la consulta previa

ACCION 22.2. Promoción del incremento paulatino de la inversión de recursos de los programas del sector ambiental en municipios donde habitan pueblos indígenas

Anexo de Indicadores y Metas

INDICADOR	2006	META 2012
Aumentar en 14.13 millones de hectáreas la superficie incorporada al manejo técnico forestal, a los programas de pago por servicios ambientales y al Sistema de Unidades para la Conservación y Manejo Sustentable de la Vida Silvestre (UMA)	33.18	47.31
Incrementar la superficie reforestada (millones de hectáreas)	2.62	5.62
Incrementar la superficie decretada como Áreas Naturales Protegidas Federales (millones de hectáreas)	22.2	25.2
Incrementar la superficie de ANP Federales con actividades de conservación y personal operativo (millones de hectáreas)	3.60	16.00
Consolidar circuitos de naturaleza que cumplan con las normas de sustentabilidad y calidad del turismo (número)	0	15
Elaborar y publicar la normatividad para las actividades relacionadas con la liberación al ambiente de todo tipo de organismos genéticamente modificados (OGM) (porcentaje)		100
Atender la cobertura vegetal de la superficie de pastoreo, en el marco del PROGAN, con prácticas de conservación, rehabilitación y mejoramiento de suelos Millones de hectáreas atendidas (mayor cobertura vegetal) en conservación, rehabilitación y mejora suelos en uso agropecuario (millones de hectáreas)	48	53
Realizar accesos de especies vegetales a bancos fitogenéticos (número de accesos)	12,500	62,500
Promover el uso de energía alterna en lugar de la eléctrica (proyectos aprobados)	1,500	2,900
Elaborar y publicar declaratorias de clasificación de cuerpos de agua nacionales de atención prioritaria.	1	7
Implantar Programas Hídricos en cada uno de los organismos de cuenca (Número de programas implantados)	0	13

INDICADOR	2006	META 2012
Implantar programas hídricos en consejos de cuenca	0	26
Elaborar programas de gestión:		
En comités técnicos de aguas subterráneas (COTAS)	0	18
En comités de playas limpias	0	12
En comités de cuenca	0	6
En comisiones de cuenca	0	6
Elaborar, publicar e instrumentar el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (documento)	0	1
Publicar e instrumentar el Programa Especial de Cambio Climático (documento)	1	1
Formular y expedir el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT) (programa)	0	1 (2008)
Formular y promover la expedición de programas de Ordenamiento Ecológico en regiones prioritarias, en aguas nacionales y, en estados y municipios costeros (programas adicionales)	39	24 adicionales
Creación de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Integral de los Océanos y las Costas.	0	1
Formular, instrumentar y actualizar cada 2 años el Programa de Manejo Integral de la Cuenca Lerma-Chapala (documento)	0	3
Aplicar una política integral de inspección y vigilancia en 81 municipios (30%) de los ubicados en las 50 regiones prioritarias en materia de recursos naturales (número de municipios con inspección y vigilancia)	61	81
Publicar y ejecutar el Programa de Pueblos Indígenas y Biodiversidad 2007-2012 (documento)	0	1
Publicar y ejecutar el Programa Hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental 2007-2012 (documento)	0	1



Foto: Secretaría de Educación Pública

VII. Vertiente Educativa

VII. Vertiente Educativa

La Secretaría de Educación Pública, en el marco de la Ley General de Educación y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, participa en la vertiente educativa del Nuevo Programa Especial Concurrente 2007-2012. Así mismo contribuye de manera sustantiva en la atención de los rezagos de la sociedad rural mediante acciones que inciden en:

- Abatir el analfabetismo
- Formación técnica y profesional
- Desarrollo de capacidades
- Capacitación y asistencia técnica
- Uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación
- Becas

En esta vertiente la educación constituye un elemento indispensable para que las personas puedan desarrollar plenamente sus capacidades, lo que les permitirá aumentar sus oportunidades y mejorar su nivel de vida a través de los apoyos ofrecidos en los programas de Educación Agropecuaria, el Programa Educativo Rural, Enciclomedia, Oportunidades y el programa de Desarrollo de Capacidades.

Adicionalmente, existen instituciones de educación superior que realizan importantes acciones en esta vertiente: la Universidad Autónoma de Chapingo, Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO) y el Colegio de Postgraduados, así como la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y las Universidades Estatales.

Diagnóstico

En materia educativa, durante los últimos años, se han registrado importantes avances. A nivel nacional se tiene una cobertura cercana al 100% en educación primaria, y una tasa importante de expansión en secundaria, media superior y superior.

No obstante persisten rezagos de consideración en el sistema educativo nacional, entre los cuales destaca el desequilibrio entre los sectores urbano y rural en términos de escolaridad promedio.

Otros rezagos igualmente importantes son la falta de oportunidades de gran parte de la población que limita su acceso a una educación de calidad, a los avances en materia de tecnología e información, así como una insuficiente vinculación entre la educación media superior y superior con el sistema productivo.

El rezago en educación básica se estima en más de 11 millones de personas de 15 años de edad o más, que no concluyeron los estudios de este nivel. De ellos, la mitad son jóvenes de entre 15 y 35 años. Actualmente la escolaridad promedio nacional es de 9.4 años.

La tasa de analfabetismo nacional es de 7.7%, con notables variaciones entre los estados de la República.

En 2006, la mayor cobertura se logró en educación básica: la preescolar con 66.9%; la primaria con 94.4% y la secundaria con 87%.

Actualmente, la educación media superior atiende a tres quintas partes de la población de 16 a 18 años, es decir, 59.7%; si bien la matrícula en este

nivel educativo ha crecido notablemente, su eficiencia terminal en 2006 fue de 60.1%.

Por su parte, la educación superior sólo capta a uno de cada cuatro jóvenes de entre 18 y 22 años de edad. De éstos, la gran mayoría, cerca del 94%, estudia licenciatura o sus equivalentes, y sólo el 6% cursa estudios de postgrado.



Foto: Secretaría de Educación Pública

Objetivos y Metas

OBJETIVO 1.

Mejorar la calidad educativa y elevar la cobertura con equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia, mediante la ejecución de políticas dirigidas a atender las necesidades de la población rural, así como a los requerimientos de la sociedad nacional y de las demandas del entorno internacional para comprobar los alcances del Sistema Educativo Nacional.

Las metas al 2012 para cumplir con los objetivos son las siguientes:

EDUCACIÓN AGROPECUARIA

META 1 Alcanzar para el 2012 un incremento total 10% en la matrícula del bachillerato tecnológico

agropecuario, durante la actual administración, para pasar de una matrícula de 152,010 alumnos registrada en el ciclo escolar 2006-2007, a una de 167,211 alumnos en el ciclo 2011-2012.

META 2. Consolidar la Reforma de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria en la actual administración.

META 3. Desarrollar las modalidades de educación abierta y a distancia en el medio rural para el año 2012.

META 4. Atender a 17,500 alumnos de educación superior por año.

PROGRAMA EDUCATIVO RURAL

META 5. Pasar de atender 18,000 capacitandos en educación de tipo medio superior del medio rural durante 2008 a formar 30,000 jóvenes y productores en las áreas de influencia de los planteles, para el año 2012.

META 6. Atender a 17,500 alumnos por año en educación de tipo superior.

META 7 Capacitar y proporcionar asistencia técnica a 7,200 productores

ENCICLOMEDIA

META 8. Equipar aulas de 5° y 6° de primaria, cuya población beneficiada será de aproximadamente 3.9 millones de alumnos. Para 2012, Enciclomedia proporcionará servicio al 100% de los alumnos de 5° y 6° grado de educación básica rural.

META 9. Equipar 2 aulas en cada uno de los 548 Centros de Maestros. Para 2012, formación del 100% de docente y capacitación del 100% de los asesores técnico – pedagógico de 5° y 6° grado de educación básica rural que utilicen el programa Enciclomedia.

META 10. Equipar un aula en cada una de las 137 Escuelas Normales Públicas del país.

OPORTUNIDADES

META 11. Al mes de junio de 2007, se registra un total de 5'143,376 becas otorgadas y las metas que fueron publicadas en el Anuncio Programático Presupuestario son:

META 12. Otorgar 5 millones de becas de Educación Básica.

META 13 Otorgar 629,722 becas de Educación Media Superior.

META 14. Cabe señalar que el número de becarios de Oportunidades es estimado por la Coordinación Nacional del Programa.

DESARROLLO DE CAPACIDADES

El Programa de Educación Preescolar y primaria para niñas y niños de familias jornaleras agrícolas migrantes, PRONIM, tiene las siguientes metas para el 2012:

META 15. Atender al 100% de la demanda real: 400,000 niñas y niños en edad de educación básica.

META 16. Atender con calidad al 42% de la demanda en preescolar y 100% en primaria de Jornaleros Agrícolas Migrantes.

META 17. Aplicar el modelo de educación básica en todas las entidades participantes.

META 18. Mejorar las condiciones profesionales del 100% de los docentes

META 19. Participar en la coordinación institucional para la atención a la población jornalera agrícola migrante.

PROGRAMAS COMUNITARIOS CONAFE

META 20. Dotar de programas educativos, manuales de operación, cursos de capacitación y programas de fortalecimiento al desarrollo comunitario, al 100% de las comunidades rurales que atienden educación inicial y básica.

META 21. Sinergia con INEA para atender 15 mil adultos Jornaleros Agrícolas Migrantes Alfabetizados. Reducir en un 10% la inasistencia de los alumnos de educación básica en los programas comunitarios.

META 22. Reducir un 5% la tasa de deserción escolar.

META 23. Incrementar la continuidad educativa de los jóvenes instructores comunitarios en un 30%.

META 24. Capacitación de 20,000 figuras educativas e integrantes de equipos técnicos para la operación de la primaria modular y el sistema Nacional de Control Escolar de Población Migrante.



Foto: Secretaría de Educación Pública

META 25. Reducción de los índices de deserción del 7% al 0% en los 100 municipios con menor IDH, mediante el establecimiento de programas educativos pertinentes.

META 26. Reducción de los índices de reprobación del 22% al 0% mediante la elevación del desempeño de las figuras docentes y el establecimiento de programas de tutoría situada en los 100 municipios con menor IDH.

META 27. Capacitación de 2,000 figuras educativas para la operación de los programas educativos, la elaboración de diagnósticos integrales y la vinculación del ámbito educativo al desarrollo de la comunidad en los 100 municipios con menor IDH.

META 28. Para los años 2007 y 2008 se tiene considerado otorgar en cada año 110,000 Apoyos económicos.

PROGRAMAS COMPENSATORIOS CONAFE

META 29. Para el 2007 se consideran 63,500 escuelas beneficiadas y para el próximo ejercicio fiscal se considera una cifra cercana a los 5'955,980 de paquetes de útiles.

Política General, Estrategias y Programas.

La política general de la vertiente es atender de manera integral la problemática del sector rural en su aspecto educativo, multiplicando su impacto mediante su complementariedad y precisión a favor de los niños, jóvenes y adultos atendidos en el marco de un desarrollo rural sustentable.

Las estrategias de esta vertiente son las siguientes:

ESTRATEGIA 1. Promover el acceso, permanencia y conclusión de estudios de niños, jóvenes y adultos de ambos sexos del sector rural, inscritos en los niveles básico, medio superior y superior.

ESTRATEGIA 2. Promover el desarrollo de capacidades de los niños, jóvenes y adultos del sector rural que les permitan adquirir las habilidades y aptitudes necesarias para que, con su esfuerzo personal, alcancen una vida plena y autosuficiente.

ESTRATEGIA 3. Aprovechar el uso de los medios y tecnologías de la información y la comunicación para enriquecer las experiencias de enseñanza y aprendizaje de niños, jóvenes y adultos inscritos en alguna modalidad del Sistema Educativo Nacional.

ESTRATEGIA 4. Proporcionar apoyos económicos y de materiales educativos a niños, jóvenes y adultos de ambos sexos, que viven en condición de pobreza extrema para mejorar su calidad de vida.

ESTRATEGIA 5. Establecer las acciones pedagógicas y didácticas para favorecer la permanencia y conclusión de estudios de niños, jóvenes y adultos en cada uno de los programas de la vertiente educativa

ESTRATEGIA 6. Impulsar la educación intercultural de toda la población en los diferentes niveles educativos a fin de fomentar la cultura de respeto a la diversidad.

ESTRATEGIA 7. Fortalecer la planeación, seguimiento y evaluación del Nuevo Programa Especial Concurrente.



Foto: Secretaría de Educación Pública

Con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del sector rural, mediante acciones que permitan la incorporación, permanencia y conclusión de estudios en los tipos educativos que ofrece el sector, la vertiente educativa tiene seis grandes acciones estratégicas:

ACCION 1. Educación agropecuaria.- Integra los servicios educativos del bachillerato tecnológico y de educación superior tecnológica agropecuaria, 207 planteles que ofrecen educación media superior y 21 tecnológicos federales con orientación agropecuaria y forestal proporcionan educación superior, con impacto en las 31 entidades federativas del país.

ACCION 2. Programa Educativo Rural.- Contribuye a fortalecer la formación de jóvenes en la educación media superior y superior tecnológica agropecuaria e impartir capacitación a los adultos, que habitan en los entornos de las unidades educativas, con el fin de desarrollar sus capacidades y mejorar sus prácticas educativas.

ACCION 3. Enciclomedia.- Es una herramienta de apoyo a la labor docente que estimula nuevas prácticas pedagógicas en el aula para el tratamiento de los temas y contenidos de los libros de texto.

ACCION 4. Oportunidades.- Programa Federal para el desarrollo humano de la población en pobreza extrema, para potenciar sus capacidades y ampliar sus alternativas de bienestar; así como contribuir a que los niños y jóvenes completen la educación básica y media superior, mediante el otorgamiento de becas económicas crecientes y para que obtengan la posibilidad de continuar sus estudios superiores.

ACCION 5. Desarrollo de capacidades.- Los programas diseñados por el Consejo Nacional de Fomento Educativo, tienen el propósito de formar personas que posean conocimientos, habilidades, actitudes, valores y estrategias, y que las utilicen en la

resolución de retos cotidianos para mejorar su forma de vida, es decir, que desarrollen competencias para la vida.

ACCION 6. Apoyos a la educación indígena.- Potencian recursos para dar respuesta a sus demandas en materia de educación; fortalecen la interculturalidad y establecen estrategias paralelas para disminuir los riesgos a la salud y contribuir en la mejora del estado nutricional de niños y niñas indígenas.



Foto: Secretaría de Educación Pública

Anexo de Indicadores y Metas

INDICADOR	2006	META 2012
Incremento en la matrícula del bachillerato tecnológico agropecuario	152,010	167,211
Alumnos de educación superior por año atendidos	2,000*	17,500*
Capacitandos en educación de tipo medio superior del medio rural	18,000**	30,000***
Productores capacitados y apoyados con asistencia técnica		7,200
Millones de alumnos beneficiados mediante equipamiento de Enciclopedia de aulas de 5° y 6° de primaria.		3.9
Porcentaje de alumnos de de 5° y 6° grado de educación básica rural atendidos con Enciclomedía		100%
Equipamiento con Enciclopedia de 2 aulas en cada uno de los 548 Centros de Maestros		1,096
Docentes formados y asesores técnico – pedagógico de 5° y 6° grado de educación básica rural capacitados en el programa Enciclomedía		100%
Aulas equipadas con Enciclopedia en Escuelas Normales Públicas del país		137 (una en cada escuela)
Becas de Educación Básica otorgadas	4'602,403*	5'000,000*
Becas de Educación Media Superior otorgadas		629,722*
Becas de EMS	45,060	250,000

*Meta anualizada no acumulada

** datos 2008

*** Meta acumulada 2007-2012

INDICADOR	2006	META 2012
Niñas y niños de familias jornaleras agrícolas migrantes en edad de educación básica atendidos.		400,000 (100%)
Niñas y niños de familias jornaleras agrícolas migrantes atendidos en preescolar		42%
Comunidades rurales que atienden educación inicial y básica dotadas de programas educativos, manuales de operación, cursos de capacitación y programas de fortalecimiento al desarrollo comunitario		100%
Adultos jornaleros agrícolas migrantes alfabetizados		15,000
Reducción en la inasistencia de los alumnos de educación básica en los programas comunitarios.		10%
Reducción en la deserción escolar en los programas comunitarios.		5%
Figuras educativas e integrantes de equipos técnicos para la operación de la primaria modular y el sistema Nacional de Control Escolar de Población Migrante capacitadas		20,000
Reducción de los índices de deserción en los 100 municipios con menor IDH, mediante el establecimiento de programas educativos pertinentes	7%	0%
Reducción de los índices de reprobación mediante la elevación del desempeño de las figuras docentes y el establecimiento de programas de tutoría situada en los 100 municipios con menor IDH	22%	0%
Figuras educativas capacitadas para la operación de los programas educativos, la elaboración de diagnósticos integrales y la vinculación del ámbito educativo al desarrollo de la comunidad en los 100 municipios con menor IDH		2,000

*Meta anualizada no acumulada

** datos 2008

*** Meta acumulada 2007-2012



Foto: Secretaría de Salud

VIII. Vertiente Salud

VIII. Vertiente Salud

La vertiente de “SALUD” busca agrupar una serie de estrategias y acciones que si bien van dirigidas a la población en general, tienen impacto en la población rural e indígena de nuestro país.

El desarrollo humano y el bienestar de todos los mexicanos es el hilo conductor que guía las acciones de la actual administración, es el medio para mejorar de manera progresiva las condiciones de vida, con equidad y justicia, buscando igualdad de oportunidades como lo señala el Eje rector número 3 del Plan Nacional de Desarrollo, que ha publicado el Presidente Felipe Calderón Hinojosa. En este tenor el Programa Nacional de Salud 2007-2012 (PRONASA), privilegia la atención de los grupos vulnerables, entre ellos la población que habita en las localidades y municipios de mayor marginación y menor índice de desarrollo humano (IDH).

La vertiente “SALUD” del Nuevo PEC 2007-2012 está plenamente identificada con el PRONASA y con los programas específicos que de él derivan a cargo del Sector Salud. Las acciones contenidas en estos programas, se enfocarán de forma especial en la población rural de nuestro país, todo ello en el marco de las funciones sustantivas dentro del Sistema Nacional de Salud, a saber rectoría efectiva, financiamiento equitativo y sostenible y generación de recursos adecuados en cantidad y tiempo.

Entre los grandes objetivos estratégicos que plantea el Programa Nacional de Salud 2007-2012, está el reducir las brechas o desigualdades en salud, sobre todo en los sectores más desprotegidos, mediante la intervención focalizada en grupos vulnerables y comunidades marginadas, modelos interculturales

de atención y garantizar que la salud contribuya al combate de la pobreza y al desarrollo social del país.

Para lograrlo es indispensable priorizar y focalizar de manera coordinada, las acciones de salud de las instituciones de todo el sector salud en las zonas rurales e indígenas de nuestro país, dando cumplimiento de esta manera a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en particular al artículo 15 de dicho ordenamiento, a través de la coordinación operativa con las entidades federativas y los municipios en materia de protección contra riesgos sanitarios, la prevención, detección y atención temprana del cáncer cérvico uterino y de mama, promover políticas interculturales de respeto a la dignidad y derechos humanos de las personas, diseñar e instrumentar mecanismos innovadores para la gestión de unidades médicas y redes de servicios de salud, extender la cobertura de atención a las zonas altamente marginadas con escaso o nulo acceso a servicios de salud, a través de las caravanas de la salud.

Durante la actual administración se alcanzará la cobertura universal en el acceso a servicios de salud, para que así, todas las mexicanas y los mexicanos, principalmente aquellos que habitan en las zonas más remotas de nuestro país, puedan hacer efectivo su derecho a la protección de la salud., conforme el Artículo 4 de la Constitución Política Mexicana.

Diagnóstico

A pesar de los significativos avances que en las últimas décadas se han logrado en materia de salud,

existen aún grandes diferencias en los indicadores de salud entre las distintas poblaciones de México. En general la salud es más precaria y el acceso a los servicios de salud más limitado en los estados del sureste del país, en las regiones rurales, en las comunidades indígenas y en las zonas más marginadas.



Foto: Secretaría de Salud

En estas poblaciones, las enfermedades del rezago, como son las infecciones comunes y la desnutrición infantil continúan siendo importantes problemas de salud pública, mientras que en la población urbana y las zonas de mayor desarrollo predominan las enfermedades no transmisibles y lesiones.

El Sistema Nacional de Salud, enfrenta retos relacionados con la transición epidemiológica vinculada con las actividades producidas por la globalización, así como, con el envejecimiento de la población, y la adopción de estilos de vida poco saludables.

La atención de los daños a la salud, requieren de la participación comprometida, razonada e incluyente de toda la sociedad, que privilegie acciones preventivas respetando la especificidad cultural y la atención de la población con menor índice de desarrollo humano, la que históricamente ha recibido menores apoyos.

Para un México sano, se requiere que los tres ordenes de gobierno, los ciudadanos, las familias, las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil, fortalezcan la base social y su sentido de correspon-

abilidad y compromiso comunitario; de los gobiernos estatales, municipales y locales, para alinear recursos y establecer acciones colegiadas, orientadas a resultados; y con el sector privado, para promover su participación e inversión, que en conjunto asuman de manera efectiva la corresponsabilidad en el cuidado de la salud, individual y colectiva

Objetivos y Metas

A continuación se presentan los indicadores y las metas vinculadas a los cinco objetivos:

OBJETIVO 1.

Mejorar las condiciones de salud de la población

Todos los sistemas de salud tienen como objetivo central mejorar las condiciones de salud de su población. Las mejoras en las condiciones de salud pueden manifestarse en mejoras en los valores de indicadores de salud asociados a padecimientos o grupos de edad específicos, como la mortalidad por enfermedades del corazón o la mortalidad infantil, o en mejoras en los valores de indicadores de salud que resumen una gran cantidad de eventos, como la esperanza de vida al nacer o la esperanza de vida saludable. Para este objetivo en particular se seleccionaron siete metas estratégicas en indicadores de ambos tipos, que son las siguientes:

META 1.1. Aumentar la esperanza de vida al nacimiento en 1.5 años para llegar a 77.2 años como esperanza de vida.

META 1.2. Disminuir en 15% la mortalidad por enfermedades del corazón en población menor a 65 años.

META 1.3. Reducir 20% la velocidad de crecimiento de la mortalidad por diabetes mellitus.

META 1.4. Disminuir en 10% la prevalencia de consumo, por primera vez, de drogas ilegales en la población de 12 a 17 años de edad.

META 1.5. Incrementar al triple la cobertura de detección de cáncer de mama por mastografía en mujeres de 45 a 64 años.

META 1.6. Disminuir 27% la tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino por 100,000 mujeres de 25 años y más.

META 1.7. Reducir 15% el número de muertes causadas por accidentes de tránsito de vehículos de motor en población de 15 a 29 años de edad.

OBJETIVO 2.

Reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables, población indígena y comunidades marginadas.



Foto: Secretaría de Salud

Tan importante como incrementar el nivel general de salud de una población es reducir las desigualdades en salud que existen entre los distintos grupos de una población. Por esta razón, uno de los principales objetivos de la actual administración es cerrar las brechas en las condiciones de salud que existen entre los distintos grupos poblacionales de México. Hay dos indicadores que son particularmente sensibles a las desigualdades: la mortalidad materna y la mortalidad infantil. Se da enfoque a los 100 municipios con menor desarrollo humano, sin que este excluya a los demás:

META 2.1. Disminuir a la mitad la tasa de mortalidad materna en los 100 municipios con menor índice de desarrollo humano

META 2.2. Disminuir 40% la mortalidad infantil en los 100 municipios con menor índice de desarrollo humano

OBJETIVO 3.

Prestar servicios de salud con calidad y seguridad.

Para poder mejorar las condiciones de salud de una población es indispensable contar con servicios personales y de salud pública de calidad, efectivos y seguros, que respondan a las expectativas de los usuarios y tomen en consideración su diversidad cultural. El sistema de protección social en salud, tiene el compromiso de dar acceso universal a la totalidad de los mexicanos.

META 3.1. Acreditar el 100% de las unidades de salud que ofrecen servicios al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).

META 3.2. Implantar medidas de prevención de eventos adversos, para garantizar la seguridad de los pacientes en 60% de las unidades del sector público.

META 3.3. Alcanzar y mantener una tasa anual de infecciones nosocomiales no mayor de 6 por 100 egresos en los hospitales públicos de segundo nivel.

OBJETIVO 4.

Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud.

Los sistemas de salud tienen dentro de sus objetivos centrales evitar que los hogares incurran en gastos excesivos por motivos de salud, que los obliga a no acudir a los servicios o a deshacerse de sus bienes o a un endeudamiento difícil de cubrir. Por ello se desarrollan políticas para su disminución:

META 4.1. Disminuir el gasto de bolsillo a 44% del gasto total en salud.

META 4.2. Reducir en 10% la proporción de hogares que enfrentan gastos catastróficos en salud.

OBJETIVO 5.

Garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país.



Foto: Secretaría de Salud

Los sistemas de salud deben contribuir al bienestar general de la población. Esto se logra básicamente mediante dos mecanismos: apoyando el desarrollo general del país y ayudando a combatir la pobreza.

En este sentido, si se ofrecen por un lado, mejores servicios de salud a través de diversas modalidades de atención ambulatoria y hospitalaria, y por otro, se promueve una cultura de salud, basada en la prevención y promoción de la salud, esto generará una mejora en la calidad de vida de la población.

META 5.1. Reducir 20% la prevalencia de desnutrición en menores de 5 años en los 100 municipios con menor índice de desarrollo humano.

Política General, Estrategias y Acciones.

En el PRONASA 2007-2012, se manifiestan los compromisos del sector salud tanto para las instituciones de seguridad social, como para las instituciones que atienden a los no asegurados. Por ello, todas sus acciones están involucradas con el Nuevo PEC 2007-2012.

En este sentido, se dará seguimiento a través de los programas de acción, donde se mencionan de manera específica las actividades de prevención, promoción, detección y atención de la salud, donde participarán los tres órdenes de gobierno, los ciudadanos, las familias, las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil, es decir, la sociedad en su conjunto.

Se establecieron 11 acciones orientadas a fortalecer las 3 grandes estrategias del Sistema Nacional de Salud, como a continuación se describe

ESTRATEGIA 1.

Rectoría efectiva en el sector

ACCIÓN 1.1. Fortalecer y modernizar la protección contra riesgos sanitarios

ACCION 1.2. Fortalecer e integrar las acciones de promoción de la salud, y prevención y control de enfermedades

ACCION 1.3. Situar la calidad en la agenda permanente del Sistema Nacional de Salud

ACCION 1.4. Desarrollar instrumentos de planeación, gestión y evaluación para el Sistema Nacional de Salud.

ACCION 1.5. Organizar e integrar la prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud.

ACCION 1.6. Fortalecer la aplicación del modelo intercultural de salud y la incorporación de la medicina tradicional en el sistema de salud.

ESTRATEGIA 2. Financiamiento equitativo sostenible

ACION 2.1. Garantizar recursos financieros suficientes para llevar a cabo las acciones de protección contra riesgos sanitarios y promoción de la salud

ACION 2.2. Consolidar la reforma financiera para hacer efectivo el acceso universal a los servicios de salud a la persona

ESTRATEGIA 3. Generación de recursos suficientes y oportunos

ACION 3.1. Promover la inversión en sistemas, tecnologías de la información y comunicaciones que mejoren la eficiencia y la integración del sector

ACION 3.2. Fortalecer la investigación y la enseñanza en salud para el desarrollo del conocimiento, la medicina tradicional y los recursos humanos

ACION 3.3. Apoyar la prestación de servicios de salud mediante el desarrollo de la infraestructura y el equipamiento necesarios



Foto: Secretaría de Salud

Anexo de Indicadores y Metas

INDICADOR	2006	META 2012
Años de esperanza de vida al nacimiento	75.7 años	Aumentar la esperanza de vida al nacer 1.5 años
Tasa de mortalidad por 100,000 habitantes menores de 65 años debida a enfermedades isquémicas del corazón	13.1	Disminuir 15% la mortalidad por enfermedades del corazón en la población menor de 65 años
Tasa de mortalidad estandarizada por 100,000 habitantes debida a diabetes mellitus	80.6	Reducir 20% la velocidad de crecimiento de la mortalidad por diabetes mellitus con respecto a la tendencia observada entre 1995-2006
Prevalencia de consumo, por primera vez, de drogas ilegales en la población de 12 a 17 años de edad según sexo en un período determinado (porcentaje)	2.46 en hombres 0.70 en mujeres	Disminuir en 10% la prevalencia de consumo, por primera vez, de drogas ilegales en la población de 12 a 17 años de edad
Cobertura de detección de cáncer de mama por mastografía en mujeres de 45 a 64 años de edad (Porcentaje de mujeres que acudieron a realizarse el estudio de detección por mastografía)	21.6	Incrementar al triple la cobertura de detección de cáncer de mama por mastografía en mujeres de 45 a 64 años
Tasa de mortalidad por 100,000 mujeres mayores de 25 años y más debida a cáncer cérvico-uterino	15.5	Disminuir 27% la tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino por 100,000 mujeres de 25 años y más
Número de muertes a causa de accidentes de tránsito de vehículos de motor en población de 15 a 29 años	5,259	Reducir 15% el número de muertes causadas por accidentes de tránsito de vehículos de motor en población de 15 a 29 años de edad

INDICADOR	2006	META 2012
Razón de la mortalidad materna por 100,000 nacidos en los 100 municipios con menor IDH	187.7	Disminuir a la mitad la tasa de mortalidad materna en los 100 municipios con menor índice de desarrollo humano
Tasa de mortalidad infantil por 1,000 nacidos vivos en los 100 municipios con menor IDH	32.5	Disminuir 40% la mortalidad infantil en los 100 municipios con menor índice de desarrollo humano
Porcentaje de unidades acreditadas que prestan servicios del Sistema Protección Social en Salud (SPSS)	30.3	Acreditar el 100% de las unidades de salud que ofrecen servicios al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)
Porcentaje de unidades de salud que han implementado medidas para prevenir eventos adversos	16.7	Implantar medidas de prevención de eventos adversos, para garantizar la seguridad de los pacientes en 60% de las unidades del sector público
Tasa anual de infecciones nosocomiales en un período determinado (porcentaje)	15	Alcanzar y mantener una tasa anual de infecciones nosocomiales no mayor de 6 por 100 egresos en los hospitales públicos de segundo nivel
Gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud (porcentaje)	50	Disminuir el gasto de bolsillo a 44% del gasto total en salud
Porcentaje de hogares que incurren en gastos catastróficos por motivos de salud	2.71	Reducir en 10% la proporción de hogares que enfrentan gastos catastróficos en salud
Prevalencia de desnutrición en menores de 5 años que presentan bajo peso para su talla en los 100 municipios con menor IDH (porcentaje)	8.7	Reducir 20% la prevalencia de desnutrición en menores de 5 años en los 100 municipios con menor índice de desarrollo humano



Foto: Secretaría de la Reforma Agraria

IX. Vertiente Agraria

IX. Vertiente Agraria

El ámbito rural cuenta con importantes recursos naturales: tierra, costas, minerales, agua, clima y una gran biodiversidad. Las posibilidades de generación de riqueza son importantes como lo demuestran algunos ejemplos de explotaciones rurales muy competitivas y comunidades cohesionadas y prósperas. Sin embargo, para que ésta generación aflore en todo el territorio nacional se requieren de condiciones básicas como son: paz en el campo, certeza jurídica en la tenencia de la tierra, pertinencia cultural en las acciones dirigidas a población indígena, reducción de la brecha entre regiones y abatimiento de la pobreza.

La vertiente agraria del Nuevo PEC se enfoca en la búsqueda del desarrollo social y económico de los ejidos y comunidades agrarias, que mantienen una situación jurídica única y diferente al régimen de propiedad privada, producto de una tradición legítima e histórica.

El avance logrado en materia de tenencia de la tierra, de atención integral a los conflictos sociales en el medio rural y al ordenamiento y regularización de la propiedad social, promueve la certidumbre entre los actores relevantes del sector al otorgarles seguridad jurídica y certidumbre documental, asimismo permite un mayor fortalecimiento institucional y mejora la efectividad de las políticas públicas sectoriales dirigidas al desarrollo rural sustentable de los Núcleos Agrarios, dando vigencia al estado de derecho en México.

La incertidumbre en la tenencia de la tierra genera ingobernabilidad e inestabilidad social por lo que, para garantizar la paz social lograda en los

últimos 15 años es necesario continuar los procesos de atención, solución y prevención de conflictos sociales agrarios, procuración de justicia agraria, ordenamiento y regularización de la tenencia de la propiedad social. Es fundamental garantizar la firmeza de las resoluciones jurisdiccionales así como de la titularidad de los derechos de los sujetos agrarios, mediante el empleo de instrumentos jurídicos apropiados al interior del sistema de impartición de justicia agraria.

La búsqueda de un mayor bienestar económico es el factor principal que determina la migración de la población que habita en las zonas rurales, esto provoca efectos negativos como pérdida de capital humano, ruptura del tejido social y abandono de las actividades agropecuarias entre otros. Una política agraria que facilite a la población rural el acceso a mejores oportunidades para progresar en sus propias localidades de origen, ampliará el rango de libertad para tomar las decisiones necesarias entre migrar o quedarse en su lugar de origen y alcanzar un mayor bienestar económico personal y familiar. La constitución de empresas rentables en los Núcleos Agrarios, además de proveer ingreso a las familias y atenuar el fenómeno de la migración, dinamiza a las localidades agilizando la provisión de infraestructura y servicios provocando en consecuencia desarrollo territorial.

Más allá del avance en la resolución de conflictos de convivencia y derivado de una excesiva dependencia para atender las necesidades de su propio desarrollo; la falta de visión, habilidades, capacidades y experiencia para la organización colectiva,

se han convertido en una restricción de los agentes locales para aprovechar el capital social como eje articulador en la creación de bienestar y crecimiento económico, frenando así el mejoramiento integral de la población de los Núcleos Agrarios.



Foto: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural

Es en este contexto y sobre los problemas mencionados anteriormente donde actúa la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante su participación en el Nuevo Programa Especial Concurrente y a través de diversas acciones comprendidas en el Programa para la Adquisición de Activos Productivos, el Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural, el Programa de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural y el Programa para la Atención de Aspectos Agrarios, con el objetivo de plantear alternativas de solución a fin de que el campo mexicano vuelva a ser una opción de vida digna que

permita a los campesinos satisfacer integralmente todas sus necesidades.

Diagnóstico

La población rural del país asciende a casi 24.3 millones de personas, cifra que equivale al 23.5% del total de la población, sin embargo únicamente la propiedad social, es decir ejidos y comunidades representan el 53% del territorio Nacional, estando por arriba de la propiedad privada que ocupa un 38% del territorio.

La propiedad social, esta conformada por 29,240 ejidos, ocupando una superficie de 84.5 millones de hectáreas y por 2,383 comunidades que acumulan una superficie de casi 17.4 millones de hectáreas, resultando un total de 31,623 núcleos agrarios, los cuales surgen como consecuencia del reparto agrario, el cual se da por terminado en 1992, en virtud de que no existían más tierras por repartir, sin embargo contrariamente a lo pensado, el reparto agrario no implica un campo ordenado y con paz, siendo estas dos tareas parte de la esencia de los retos de la vertiente Agraria y que están a cargo de la Secretaría de la Reforma Agraria.

La falta de sistematización de la información agraria, la complejidad en el manejo e interpretación de los indicadores y variables empleados para la medición de avances programáticos, así como la necesidad de actualización constante en el ordenamiento y regularización de la propiedad social, crean dispersión de la información e impiden el uso de instrumentos y herramientas prospectivas de manera sistémica e integral. Este tipo de dinámica dificulta la toma de decisiones estratégicas y atomizan el impacto de las iniciativas públicas dirigidas a fomentar el desarrollo económico y sustentable de los Núcleos Agrarios.

Por sus implicaciones, la desaparición del patrimonio cultural, social, productivo y natural del sector rural, es el punto más agravante de la situación actual que vive hoy el agro y que tiene su expresión

más evidente en un fenómeno geo-demográfico con alcances de seguridad nacional: la migración, el envejecimiento de los titulares de la tierra y la falta de incentivos económicos para permanecer en sus comunidades, provocan la pérdida del capital humano y social atomizando el tejido social en los Núcleos Agrarios. La asimetría en la combinación de factores para la producción como, la falta de capital de inversión y la falta de conocimientos para la adopción, adaptación, innovación y desarrollo tecnológico, promueven métodos de producción para el autoconsumo y perpetúan las formas de sobreexplotación de los recursos naturales, acelerando la pérdida del capital natural e impidiendo superar las condiciones de pobreza, aún contando con ventajas comparativas derivadas del aprovechamiento sustentable de la tierra y los recursos naturales asociados a esta.

Como resultado del trabajo institucional, se han logrado importantes avances en ordenamiento, regularización y atención a los conflictos sociales referentes a la propiedad social. A partir de la reforma constitucional de 1992 se puso en marcha una política de Estado para regularizar la propiedad social, motivo por el cual, la tierra que falta por regularizar es menor.

Por otro lado, los indicadores de desarrollo agrario muestran una tendencia creciente debido al reciente establecimiento de políticas, programas e iniciativas de fomento al desarrollo rural integral y sustentable.



Foto: Secretaría de la Reforma Agraria

Finalmente, los indicadores que se refieren a la procuración de justicia agraria y a los trámites de registro muestran una tendencia constante, ya que son actividades sustantivas pero de desempeño cotidiano para el mantenimiento de la justicia social y agraria.

Asimismo, en el sector agrario coexisten orientaciones políticas diversas, conflictos sociales y conflictos de intereses causados por la competencia entre grupos políticos locales y otro tipo de actores.

Ante esta situación, en la vertiente Agraria se promueve una dinámica incluyente de atención a las demandas sociales, incorporando a los sujetos agrarios en su totalidad e impulsándolos a cumplir con los criterios que garanticen la sustentabilidad y el desarrollo comunitario eficiente. Esto implica una nueva definición de interlocución con las organizaciones de productores, corresponsable y participativa, que contribuya al bienestar social y al cumplimiento de metas en el combate a la pobreza.

Objetivos y Metas

En el proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se identificaron seis grandes ejes que representan el andamiaje de la tercera etapa de la Reforma Agraria, esto es el Desarrollo Rural Sustentable en los Núcleos Agrarios y localidades rurales vinculadas que serán el sustento para definir la nueva política agraria del país, a continuación se presentan seis ejes sectoriales con sus respectivos objetivos:

OBJETIVO 1.

Certeza jurídica en la propiedad rural: Garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal, colonias agrícolas y ganaderas, terrenos nacionales y pequeña propiedad.

META 1.1. 75% de atención a Sujetos Agrarios en procedimientos administrativos y jurisdiccionales que define la ley agraria y normatividad del Sector Agrario.

META 1.1. 75% de regularización y Certificación de Núcleos Agrarios solicitantes.

META 1.1. 75% de solución de Conflictos Agrarios por Tierra.

META 1.1. 75% de garantía de Certeza Documental.

OBJETIVO 2.

Agroempresas rentables en el Territorio Social: Facilitar los mecanismos para la creación y el mejoramiento del ingreso los emprendedores y población que habita en el Territorio Social (Núcleos Agrarios y Localidades Rurales vinculadas).

META 2.1. Incrementar en 3.5% el ingreso de la población atendida en creación de empresas con respecto a la población solicitante no atendida.

OBJETIVO 3.

Desarrollo del Capital Humano y Social: Elevar el nivel de desarrollo humano sustentable de la población que habita el Territorio Social (Núcleos Agrarios y Localidades Rurales vinculadas).

El 75% de la población atendida en pobreza de capacidades y patrimonial supera el umbral de pobreza de capacidades y patrimonial respectivamente en los Estados con mayor rezago en pobreza patrimonial: Oaxaca, Chiapas, Durango, San Luis Potosí, Puebla, Guerrero, Veracruz y Tabasco.

Se ha fijado como meta para el año 2012 la siguiente:

META 3.1. Reducir en 30% de la población atendida el número de personas en pobreza alimentaria en el ámbito rural (312,000 en 2012).

OBJETIVO 4.

Desarrollo del Territorio Social: Detonar el desarrollo socio-económico del Territorio Social (Núcleos Agrarios y Localidades Rurales vinculadas) mediante el fomento del uso sustentable de los recursos naturales en la propiedad social para el beneficio económico de la población rural.

La meta fijada para el año 2012 consiste en:

META 4.1. El 75% de la población atendida supere el umbral de pobreza patrimonial, es decir 614,400 personas durante los próximos seis años tendrán un ingreso mayor a \$1086.4 pesos mensuales.

OBJETIVO 5.

Atención a Grupos prioritarios: Garantizar la igualdad de oportunidades a los grupos prioritarios mencionados en el Plan Nacional de Desarrollo y que habitan el Territorio Social (Núcleos Agrarios y Localidades Rurales vinculadas).

META 5.1. El 50% del presupuesto de fomento se destina a mujeres

META 5.2. El 25% del presupuesto de fomento se destina a indígenas



Foto: Secretaría de la Reforma Agraria

OBJETIVO 6. Sistema de Catastro Rural e Información Agraria: Crear un sistema que integre toda la información documental, registral, catastral, geográfica y estadística rural.

META 6.1. Implementar un sistema con el que se cuente con el 100% de la información agraria sistematizada, integrada y digitalizada (Índice de información integral de propiedad social y las localidades rurales, IIIPS)

META 6.2. Incrementar la velocidad de respuesta para solucionar conflictos que obstaculicen proyectos productivos, para que sean realizados en el tiempo legal correspondiente y en dependencia del caso correspondiente

Política General, Estrategias y Programas.

La política general en la vertiente contempla los siguientes aspectos:

- Garantizar la seguridad jurídica a los sujetos agrarios en materia de tenencia de la tierra ejidal, comunal, colonias agrícolas y ganaderas, terrenos nacionales y pequeña propiedad.
- Impulsar la modernización y expansión de la capacidad y calidad de la información del Catastro Rural Nacional.
- Facilitar la creación de empresas y el mejoramiento del ingreso a los emprendedores que habitan en los núcleos agrarios y las localidades rurales.
- Fomentar el aprovechamiento sustentable de la tierra y los recursos naturales asociados a ella en los núcleos agrarios y las localidades rurales
- Garantizar la igualdad de oportunidades a grupos prioritarios en el sector rural.

ESTRATEGIA 1.

Asegurar la definición y el respeto a los derechos de propiedad rural.



Foto: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural

ACCIÓN 1.1. Garantizar la firmeza de las resoluciones jurisdiccionales así como la titularidad de los derechos de los sujetos agrarios, mediante el empleo de instrumentos jurídicos apropiados al interior del sistema de impartición de justicia agraria.

ACCIÓN 1.2. Incrementar las acciones que den certidumbre a los sujetos agrarios para que puedan desarrollar sus actividades productivas al mismo tiempo que se fortalece el marco institucional para distribuir equitativamente el acceso a la explotación racional de la tierra y los recursos naturales asociados a ella.

ESTRATEGIA 2.

Impulsar la generación de empresas rentables en el Territorio Social (Núcleos Agrarios y Localidades Rurales vinculadas).

ACCIÓN 2.1. Apoyar a todo sujeto agrario o emprendedor rural, mujeres y hombres que decida crear una agroempresa, para que cuente con el respaldo de una política sectorial promotora del acceso equitativo a los factores de producción, para ello las dependencias del sector agrario diseñarán los incentivos necesarios para subsanar las fallas del mercado y otorgar apoyos para producir bienes de alto valor agregado. Se ha demostrado que la innovación y el desarrollo empresarial tienen efectos positivos en

la rentabilidad de los negocios, por lo tanto este es un componente fundamental a considerar en la definición de los lineamientos y programas que promueven la generación de empresas rentables en el agro. El impulso de agroempresas rentables favorece la generación de empleos, el bienestar social y el arraigo de la población en sus comunidades de origen.

ESTRATEGIA 3.

Desarrollar capacidades y habilidades para la organización productiva de la población rural, la formación de capital humano y la capacidad de autogestión.

ACCIÓN 3.1. Promover la creación del capital hu-



Foto: Secretaría de la Reforma Agraria

mano y social como ejes articuladores en la creación de bienestar y crecimiento económico, frenando así las posibilidades de mejoramiento integral de los pobladores de los Núcleos Agrarios y las Localidades Rurales vinculadas.

ESTRATEGIA 4.

Fomentar el aprovechamiento sustentable de la tierra y los recursos naturales asociados a ella.

ACCIÓN 4.1. Impulsar programas de fomento que promuevan integralmente: el relevo generacional pacífico en la tenencia de la tierra, la capacitación,

la organización productiva, la creación de valor, el encadenamiento productivo, la diferenciación en el mercado, la capitalización, las prácticas de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales así como el uso de tecnología apropiada para detener el acelerado desgaste del medio ambiente, generar oportunidades de mayores ingresos y atenuar la expulsión de la población rural con base en el aprovechamiento sustentable del inmenso capital geo-natural inherente y contenido en la propiedad social.

ESTRATEGIA 4.

Integrar a mujeres, indígenas y grupos vulnerables al sector económico-productivo en el Territorio Social (Núcleos Agrarios y Localidades Rurales vinculadas).

ACCIÓN 4.1. Promover el incremento de habilidades, capacidades y conocimientos, así como el acceso a los factores de producción a grupos prioritarios que se mencionan en el Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la igualdad de acceso a oportunidades.

ESTRATEGIA 5.

Integrar, modernizar y mejorar el acceso al Catastro Rural y la Información Agraria.

ACCIÓN 7.1. Reforzar la certidumbre jurídica y hacer más eficientes los servicios que otorga el Gobierno de la República, conservar y preservar el Patrimonio Documental, el cual permite demostrar los derechos sobre la tierra de los ejidos y comunidades y el patrimonio familiar de los particulares.

Anexo de Indicadores y Metas

INDICADOR	2007	META 2012
Millones de personas que superaron el umbral de pobreza extrema (pobreza alimentaria) en el sector rural	9.4 millones de personas en pobreza extrema en el ámbito rural	Reducir en 30% de la población atendida el número de personas en pobreza alimentario en el ámbito rural (312,000 en el sexenio)
Número de personas en condiciones de pobreza de capacidades y patrimonial en el territorio social (Núcleos agrarios y Localidades rurales vinculadas)	Capacidades:	Capacidades:
	7.8 millones de personas en los 8 estados	134764 personas en los 8 estados
	Patrimonial:	Patrimonial:
	12.1 millones de personas en los 8 estados	204,027 personas en los 8 estados
IASA: Índice de Atención a Sujetos Agrarios en procedimientos administrativos y jurisdiccionales que define la ley agraria y normatividad del Sector Agrario	No disponible	Superior a 0.75 en una escala de 0 a 1 de los que solicitan
IRCNA: Índice de Regularización y Certificación de Núcleos Agrarios solicitantes	No disponible	Superior a 0.75 en una escala de 0 a 1 de los que solicitan
ISCA: Índice de Solución de Conflictos Agrarios por Tierra.	No disponible	Superior a 0.75 en una escala de 0 a 1

INDICADOR	2007	META 2012
IGCD: índice de garantía de certeza documental.	247 millones de fojas, con un avance actual en sistematización del 36.7% y en digitalización del 10.8% .	Sistematizar y digitalizar el 100% de los documentos del archivo general agrario
Índice de información integral de propiedad social y las localidades rurales (IIIPS).	No disponible	1
ISCA: índice de Solución de Conflictos Agrarios por Tierra.	No disponible	0.75
Velocidad de respuesta para solucionar conflictos que obstaculicen proyectos productivos	En cálculo con base a la lista de proyectos publicada en el plan maestro de infraestructura y considerando la normatividad para la resolución de conflictos en cada caso	Solución de conflictos y cumplimiento de la normatividad aplicable en cada uno de los casos
Sustentabilidad del Territorio Social	En el ámbito rural, el umbral de pobreza patrimonial en es de \$1,086.40 pesos mensuales. Número de personas por debajo del umbral es de 21.05 millones (2006). El ingreso promedio de la población objetivo es de 889.18 pesos mensuales	El 75% de la población atendida percibe un ingreso de al menos \$977.76 pesos mensuales, es decir 614,400 personas en todo el sexenio
Incremento en el ingreso de la población atendida	0 % de incremento	Incrementar en 3.5% el ingreso de la población atendida con respecto a la población solicitante no atendida
Porcentaje del presupuesto asignado a mujeres	45% aproximado a mujeres	El 50% del presupuesto de fomento se destina a mujeres
Porcentaje del presupuesto asignado a indígenas	20%	El 25% del presupuesto de fomento se destina a indígenas

